

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

77ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDEN EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

EL SEÑOR SENADOR DOCTOR GUILLERMO GARCIA COSTA
(Primer Vicepresidente)

Y EL SEÑOR SENADOR DOCTOR RUBEN CORREA FREITAS
(Segundo Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 23 de diciembre de 2002.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo jueves 26, a la hora 16, a fin de hacer cesar el receso, a efectos de considerar la moción de censura al señor Ministro de Salud Pública y resolver sobre su curso. (Artículo 147 de la Constitución de la República).
Carp. Nº 975/02

Hugo Rodríguez Filippini Secretario
Mario Farachio Secretario."

"Montevideo, 23 de diciembre de 2002.

De conformidad con el artículo 147 inciso 2º de la Constitución, presentamos una moción de censura respecto del señor Ministro de Salud Pública, por lo cual deberá convocarse a una sesión especial del Senado, que proponemos sea para el día 3 de enero de 2003 a la hora 16.

José Korzeniak, Manuel Núñez, Mónica Xavier, Eleuterio Fernández Huidobro, Reinaldo Gargano, Alberto Couriel, José Mujica, Enrique Rubio, Danilo Astori, Rodolfo Nin Novoa, Alberto Cid, Marina Arismendi, Senadores."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Arismendi, Astori, Barrios Tassano, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fernández Huidobro, Gallinal, Garat, García Costa, Gargano, Heber, Herrera, Korzeniak, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Pou, Riesgo, Rubio, Sanabria, Scarpa, Singer** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, el señor Senador **Virgili;** y, con aviso, el señor Senador **Larrañaga.**

3) LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 15 minutos.)

- El Senado ha sido convocado para hacer cesar el receso y considerar la moción de censura al señor Ministro de Salud Pública.

Se va a votar si el Senado desea levantar el receso para considerar el asunto motivo de la convocatoria.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

4) SITUACION DE LA SALUD EN LOS AMBITOS PUBLICO Y PRIVADO Y POLITICAS IMPLEMENTADAS POR EL PODER EJECUTIVO EN EL AREA DE LA SALUD

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el único asunto que figura en el Orden del Día: "Moción de censura al señor Ministro de Salud Pública y resolver sobre su curso. (Artículo 147 de la Constitución de la República) (Carp. Nº 975/02)".

Tiene la palabra el señor Senador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: en nombre del Partido Nacional quisiera expresar las razones por las cuales no vamos a votar afirmativamente la moción a la que se ha hecho referencia y que debe dilucidarse en esta sesión.

A nuestro juicio, el episodio de la interpelación no ha resultado en los términos establecidos en la Constitución. No cumplió el objetivo esencial que debe tener, necesariamente, el llamado a Sala de un Ministro. En definitiva, redundó en aspectos negativos para el Senado, por lo menos, en cuanto a la labor que este cumple y al alcance que la opinión pública le da a su tarea.

No vacilamos ni tenemos dificultad en señalar que tales circunstancias negativas se deben a ambas partes. En lo que tiene que ver con la parte interpelante: en primer lugar, por proponer un tema tan vasto que terminó siendo inasible y se prestó a muchos alcances como los que tuvimos que ver y soportar. En segundo término, porque se propuso la moción de censura antes de saber la respuesta a lo planteado. Aunque en términos políticos a veces se sabe, se conoce, se supone, cuál va a ser la actitud que se adoptará por quienes interpelan, parece lógico que primero se complete el trámite antes de dar por sentado que este será negativo. En tercer lugar, por el retiro de Sala, del que supongo que la Bancada del Frente Amplio brindará las explicaciones correspondientes. Tal actitud nos resultó totalmente sorprendente. Se había solicitado un cuarto intermedio, como tantas veces ocurre en este ámbito. Eso no justificaba -es obvio decirlo- el retiro de la Bancada del Frente Amplio, convocante del Ministro, y mucho menos el de la señora Senadora interpelante, dejando sin efecto el diálogo, al faltar una de las partes.

La parte interpelada, el señor Ministro de Salud Pública, a nuestro juicio, cumplió en su inicio adecuadamente el objetivo e informes para los que fue convocado a Sala. Realizó una exposición sobre el tema en su propio estilo. Pero, en un medio político como éste, de grande repercusión en la opinión pública, es evidente que se espera, y se descuenta con lógica, otra agilidad conceptual; otra agilidad en el manejo de los informes y en las respuestas. No fue así, y los nacionalistas comenzamos a sentir que se podía augurar una muerte por inanición al pedido de informes. Por

tanto, consideramos que el señor Ministro pudo haber recurrido a medios más eficaces que el que ensayó para defender su posición.

Hubo, pues, responsabilidad de la parte interpelante y de la interpelada. Durante todo este episodio -aunque no se haya querido, lo que damos por descontado- quedó ajeno el interés público. La opinión pública, en un tema de particular gravitación como es la salud pública y privada del país, estaba esperando un amplio intercambio de ideas para luego conocer algunos acuerdos que permitieran solucionar, al menos en parte, esta problemática tan acuciante. La opinión pública esperaba que desde el Senado se brindaran algunos avances que fueran valiosos. Incluso, el Partido Nacional, en una reunión previa, analizó el tema de acuerdo a los elementos de juicio de que disponía hasta ese momento. Íbamos a proponer -obsérvese cuán deslucido fue nuestro criterio- la concreción de dos, tres o cuatro temas que, según supusimos, iban a ser planteados por la señora Senadora Xavier y de los que estimamos el Ministro iba a brindar respuestas. De esa forma, se podría haber logrado que el Senado avanzara en materias trascendentes. Por supuesto que nuestro deseo estaba subordinado a lo que ocurriera durante la interpelación. Por lo sucedido en el día de hoy no vamos a presentar moción de clase alguna al respecto. ¿Qué podríamos mocionar? Daríamos nuestra opinión, pero lo que estamos haciendo es juzgar sobre el pedido de informes realizado por el Senado y que, a raíz de lo acontecido, no pudo ser evacuado. A nuestro juicio, este Cuerpo dejó transcurrir una excelente oportunidad y ello hoy no se puede remediar.

Hemos recibido -supongo que también los demás integrantes del Senado- las respuestas escritas del señor Ministro -aunque ni siquiera tuve tiempo de hojearlas- a las preguntas de la señora Senadora Xavier. Esto no es adecuado. No es la manera de responder a un pedido de informes. Aclaro que no lo he leído y no dudo de que debe ser una singular demostración de eficacia. Habrá que analizar si la verdad contenida en esos escritos es absoluta. Pero no dudo de su honestidad. Más, reitero que ese no es el procedimiento adecuado. Tampoco lo es que continuemos con la interpelación. Incluso, comentaba con un periodista amigo que esto no es como un partido de fútbol, que si termina por empate Juan y Pedro, vuelven a la cancha a tirar los penales correspondientes. Esta interpelación es un hecho mucho más serio, formal y profundo.

En síntesis, dejamos esta constancia de que nuestra colectividad considera que se ha perdido una excelente oportunidad de avanzar en los temas de la salud, no de discutir porque, en definitiva, lo segundo tiene un valor muy relativo y lo primero es lo que la gente está esperando, en estos momentos que está viviendo una situación tan crítica en este tema, tan brutal, que tanto afecta a nuestra sociedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- Señor Presidente: la verdad es que no salgo de mi asombro con relación al curso de esta interpelación y de la convocatoria del día de hoy para discutir la censura del señor Ministro de Salud Pública.

Lógicamente, hubiésemos deseado que el curso de la interpelación fuera otro, puesto que si nuestra intención hubiese sido censurar, habríamos comenzado por una convocatoria como la que se está realizando hoy. Ocurre que considerábamos más importante llevar adelante una interpelación y un debate en torno a temas que no pueden ser considerados -ninguno de ellos- novedosos. Con relación a todos estos temas está planteada, desde hace mucho tiempo, la búsqueda de solución y todos están encima de la mesa del señor Ministro de Salud Pública, de éste y también de los anteriores, que no han encontrado ningún paliativo.

Quiero dejar bien en claro que lo que acaba de anunciar el señor Senador preopinante refuerza, aún más, mi asombro. En el mediodía de hoy escuchamos decir al señor Ministro que las respuestas vendrían por escrito al Senado. No obstante ello, le hicimos saber al señor Presidente de que era deseo de nuestra Bancada -más allá de que el señor Ministro no está obligado a estar presente en esta sesión en la que se va a decidir si se lo censura o no- que concurriera, puesto que si las 48 horas habían alcanzado para completar las respuestas, resultaba importante que este Parlamento y la ciudadanía las conocieran. Pero resulta que ahora escucho que esas respuestas le llegaron a alguien; y nosotros, en cuanto arribamos al Senado, nos comunicamos con quien corresponde, es decir con la Secretaría, para saber si, efectivamente, lo que el señor Ministro había anunciado en medios de prensa estaba disponible, puesto que allí no había señalado cuándo iban a llegar las respuestas, sino simplemente que las haría llegar por escrito a este Cuerpo.

Por lo tanto, son absolutamente llamativos los procedimientos que este Ministro utiliza para relacionarse con el Poder Legislativo. En consecuencia, no podemos hacer otra cosa que asombrarnos y quedar atónitos ante un mecanismo por el cual si hay diez para elegir, eligió el número once: el que no corresponde de ninguna manera.

Se han hechos planteamientos en torno a la vastedad del cuestionario hecho al señor Ministro de Salud Pública; pero les puedo asegurar que va haber mucha gente que me va a decir que tales y cuales temas no formaron parte de él, puesto que, como señalamos durante la interpelación, sólo elegimos algunos. Ahora bien, ¿cuál puede ser la ubicación de un Ministro de Salud Pública que piensa que no le íbamos a preguntar sobre el mutualismo, el destino del préstamo del BID, el cierre de las instituciones mutuales y la pérdida de fuentes de trabajo? ¿Cuál puede ser la ubicación de un Ministro de Salud Pública que no imagina que le vamos a preguntar sobre el desabastecimiento permanente que ha estado planteado, durante todo el año, como una necesidad general del país? ¿Cuál puede ser la ubicación de un Ministro de Salud Pública que asume la Cartera a raíz del relevamiento del Ministro anterior producto de la crisis que

se produjo por la vacuna contra la meningitis, y que no encuentra una solución y se sorprende ante nuestras preguntas, hechas de todas las formas posibles, es decir, por teléfono y hasta en forma escrita? ¿Acaso esto era sorpresivo para el Ministro?

El señor Ministro de Salud Pública tuvo tiempo de operar todos los temas planteados desde tiempo antes; tuvo la oportunidad de haber asignado el préstamo otorgado por el BID de manera que no hubieran cerrado las mutualistas que cerraron durante estos trece meses en que ese dinero estaba depositado en un banco; tuvo la oportunidad de vacunar e inmunizar adecuadamente a nuestros niños y adolescentes, y no lo hizo; y tuvo la oportunidad, además, de venir a decir que todos los intentos que hizo para solucionar el tema de desabastecimiento le fracasaron por cuestiones externas. Seguramente, no utilizó los mecanismos más idóneos para encontrar una solución.

Asimismo, tuvo la oportunidad de venir aquí a decir que implantaba una política de medicamentos, para que se legisle sobre eso. Este Parlamento le ha dado mil señales para que, justamente, manifestara su voluntad política de que se legislara sobre medicamentos, sobre todo, si se trataba de genéricos y de todos aquellos que terminaran con el desabastecimiento de la medicación más elemental que necesita nuestra población. No vio las señales y no dio respuestas sobre eso. Entonces, ¿podía el señor Ministro llamarse a sorpresa en cuanto a que esas iban a ser algunas de las preguntas?

En cuanto a la vastedad del cuestionario -que parece ser algo que no tiene antecedentes en otro tipo de interpelaciones- debo decir que todos tienen las preguntas de estos ocho capítulos, que son preguntas que guían las respuestas, justamente, para que hubiera una coincidencia en la manera de encarar estas últimas y, en función de ello, tener un debate en el que pudiéramos intercambiar alternativas y soluciones a todos estos problemas. Algunas de ellas se contestan con un sí o con un no; algunas, inclusive, posibilitan seguir desarrollando cada uno de los temas. Por lo tanto, ¡vamos a dejarnos de embromar con las 94 ó 100 preguntas! Se trata, en definitiva, de ocho preguntas esenciales sobre las que se debe responder. Sistema de salud: ¿a dónde va, en este país, la salud? Atención primaria de salud: ¿terminaremos, de una vez por todas, con las décadas, con los asesores, con todos los libros que se escriben sobre las bondades de la atención primaria de salud y pasaremos a hacer efectivo algo más que no sean las costosas experiencias que, con ayudas extranjeras, se hacen en el país? ¿Terminaremos o no esas experiencias? Al parecer, el Ministerio las quería implantar en todo el país y, por lo tanto, resultaba elemental que supiéramos cómo se iba a financiar esto. ¡Bienvenido sea un cambio en el modelo de atención! ¿Pero acabó el modelo de atención que se sustenta sin un modelo de atención adecuada? ¿Se sustenta sin un modelo de gestión adecuado y un modelo de financiación que se debía discutir? Aquí parecería que todos fuéramos escolares y no supiéramos que hay determinadas cosas que no son sustentables si no se encadenan con otras alternativas.

Le preguntábamos al señor Ministro sobre el Hospital de Clínicas y le aclaramos que no lo hacíamos porque estuviéramos confundidos en materia de financiación, sino porque ese es un punto fundamental de la cadena asistencial, puesto que sigue con cierres técnicos un día tras otro y, cuando logra obtener recursos, los tiene que diferir en la cadena asistencial porque las compras llevan su tiempo.

También preguntábamos sobre el tema de los contratos. En diciembre se hicieron anuncios con relación a la revisación que se iba a hacer de los contratos. Las máximas autoridades dijeron que había contratos que no eran asistenciales y que fueron celebrados en épocas de bonanza. Pero recordemos que hace muchos años que este país no tiene tiempos de bonanza y, también, que los que estamos en la cuestión pública, así se trate de momentos de bonanza, no podemos dilapidar los esfuerzos y la plata de la gente.

También el cuestionario abarcaba la materia tecnológica. Pero eran ocho capítulos y no el mundo y sus alrededores. Por lo tanto, desmitifiquemos aquello de las cien preguntas porque, repito, éstas eran una guía para facilitarle las respuestas al señor Ministro.

El señor Ministro vuelve a perder la oportunidad de responder y actúa de un modo que me asombra sobremanera. Por lo visto, aquí hay algunas Bancadas que no tenemos el derecho a recibir, de parte del Poder Ejecutivo, las respuestas que solicitamos. Hoy el señor Ministro dijo: "cumplí con el 25% de lo que tenía para leer". Puesto que llevaba dos horas, íbamos a tener que "bancarnos" ocho horas de lectura de las memorias del Ministerio de Salud Pública. ¿Le parece que eso es respeto a la institución parlamentaria? No; no lo es. Es más, hoy vuelve a ratificar esto con una modalidad, sumamente extraña, de responder a este Parlamento y a esta fuerza política.

En consecuencia, la moción de censura que planteamos el otro día está más que justificada y le pedimos, señor Presidente, que se proceda a su votación luego que se culmine con la lista de oradores porque la verdad es que esto queda para la peor historia del Parlamento, y lo lamentamos muchísimo, puesto que no sólo nuestra Bancada ha quedado sin respuesta, sino también la ciudadanía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde informar que la Mesa no dio trámite a una sugerencia de la señora Senadora Xavier y del señor Senador Korzeniak en el sentido de que estuviera presente el Ministro en esta circunstancia, porque entiende que no es procedente. El Ministro debe estar en el momento del llamado a Sala, pero esta sesión es convocada expresamente para que el Senado instrumente los mecanismos de los artículos 147 y 148.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Señor Presidente: he escuchado con atención al señor Senador García Costa decir que tiene en su poder las respuestas que por la prensa el señor Ministro anunció que había enviado al Parlamento. Sin embargo, como acaba de decir la señora Senadora Xavier, nosotros no las tenemos. Creo que a otros no les ha constado la claridad de lo que la señora Senadora Xavier dijo. Entonces, señor Presidente, quería saber si esas respuestas vinieron, porque a nuestra Bancada no llegaron.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tengo información oficial. A mí me enviaron las respuestas y se me dice que así se hizo porque me quedé a escuchar al señor Ministro cuando vino a darlas en Sala.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: antes de referirme al tema -lo que haré con la mayor brevedad- quiero decir que lo que comunicamos al señor Presidente es que originalmente en la moción de censura habíamos incluido una frase, que después eliminamos, que decía que si el día en que la moción se discutiera y se votara, afirmativa o negativamente, se invitaba al Ministro nosotros estaríamos de acuerdo con ello, pero no más que eso. Quiere decir que se trataba de una invitación cordial. Sin embargo, la Mesa acaba de aclarar que entendió que no era procedente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sólo me pareció improcedente, sino también curioso que los Senadores del Frente Amplio se retiraran y luego sugirieran invitar al señor Ministro.

Puede continuar el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Improcedente no es. El Parlamento no está obligado a invitarlo, pero no es improcedente, ya que el Senado puede invitar al Ministro o permitir su ingreso.

Por otra parte, el objetivo de esta reunión es votar si se censura o no al señor Ministro de Salud Pública.

Quiero empezar por decir que considero que la actuación del Ministro de Salud Pública el otro día aquí -y por estas cosas que voy a decir, me gustaría que estuviera presente- fue una insolencia. Un Ministro que viene a leer cuatro tomos durante 6 u 8 horas, sinceramente, es un insolente.

En segundo lugar, contando con la información que nos habían proporcionado nuestros compañeros integrantes de la Comisión de Salud Pública, en lo personal -no comprometo a nadie- ya estaba absolutamente convencido de que este Ministro es una calamidad como Ministro de Salud Pública. Un desastre. Ha mentido, ya que veinte veces dijo en la radio, la televisión y en las Comisiones del Parlamento cosas que se probó que no eran ciertas. Estoy pensando, por ejemplo, en el tema de las vacunas, historia que no sé quién fabuló. El hecho es que o es un ignorante en materia de medicina o es un mentiroso. Si sabía y le mintieron a él y después lo dijo públicamente, es un mentiroso. Si no lo sabía, al no ser médico, puede administrar un Ministerio pero se supone que hay que conocer el tema cuando se trata de asuntos técnicos. En otros aspectos puede ser un excelente Ministro, aún no conociendo la técnica de la Medicina.

De todas maneras, quiero aclarar que no tengo ninguna duda de que este Ministro tenía que ser censurado. Resulta que hay toda una tradición de hacer una larga exposición y después se entrega una hoja de preguntas. Una vez estuve en una interpelación que duró veinte minutos, oportunidad en la que lo que se hizo fue pedir la censura y el Ministro se fue porque había mentido, como una vez pasó con el Ministerio de Defensa Nacional. Se siguen tradiciones que en el Parlamento juegan, lo cual no está mal.

Quiero decir que esta introducción vale porque podíamos haber hecho una moción de censura sin pedir una interpelación, que fue lo primero que trató la Bancada.

Aquí termino la explicación que justifica esa conversación informal respecto a que si se quería invitar al Ministro nosotros no íbamos a estar en contra. La moción de censura del artículo 147 no requiere -como tradicionalmente se hace en el Parlamento- que primero haya una interpelación. En absoluto. Se puede venir acá y proponer la censura. ¿Por qué se procede tradicionalmente así y no está mal que se haga un llamado a Sala antes de una moción de censura? Porque el Ministro no está el día en que se vota la censura y entonces, para darle la oportunidad de que explique, se realiza una interpelación. Reitero: no porque la Constitución imponga que primero haya una interpelación. En el concepto vulgar siempre se entiende que antes debe haber una interpelación pero con relación al concepto técnico-jurídico, no es así. No es malo que se haga. ¿Para qué? Para oír al Ministro, para que no pueda decir que lo censuraron sin escucharlo. Por esa razón, como nosotros propusimos una censura, no queríamos que se pudiera decir que se propone la censura y el Ministro no está para defenderse. En ese sentido dijimos que si se lo quería invitar, nosotros no nos íbamos a oponer.

En tercer término, se realizó un cuarto intermedio y oí voces vivas del Partido Nacional y del Partido Colorado -con esto quiero decir de viva voz- acerca de que era un desastre lo que estaba haciendo el Ministro al leer las memorias del Ministerio de Salud Pública, completadas con menciones a hortalizas o tubérculos, aunque no en la se-

sión. Es decir que no fuimos sólo nosotros que nos sentimos primero perplejos y después realmente molestos.

Entonces, cuando después del cuarto intermedio la Bancada del Partido Nacional -que salía de una reunión- nos comunicó que iban a plantearle al Partido Colorado que le dijera al Ministro que contestara las preguntas y no siguiera leyendo -esto me lo dijeron aquí dentro algunos miembros del Partido Nacional y también del Partido Colorado- resolvimos esperar qué decía el Ministro. Personalmente nunca pude saber qué dijo. Sé que le dijo a un grupo de técnicos que tenía, que fueran preparando las respuestas pero que se aprestaba a seguir leyendo las memorias del Ministerio. No sé cuál fue la respuesta del Ministro en las Bancadas, pero acá se acaba de preguntar cómo es posible que se haga una moción de censura sin haber escuchado las respuestas del Ministro, moción que vamos a votar sin ninguna duda en forma afirmativa. ¿Y qué lógica tiene que los partidos tradicionales -por lo que han anunciado- voten en contra la moción de censura si tampoco escucharon al Ministro de Salud Pública? ¿No lo escucharon por culpa nuestra? No, señor Presidente; no lo escucharon por que no se quedaron en Sala o por que el Ministro se fue. Los miembros del Partido Colorado y del Partido Nacional más el señor Presidente del Senado suman 18 y resulta que levantaron la sesión. Debido a que ya no soportaban más al Ministro, me fui a mi despacho y encendí el parlante -que esta vez funcionaba- para continuar escuchándolo desde allí. Sin embargo, a los cinco minutos la sesión se había terminado. Tratándose de 18 Senadores, podrían haberlo escuchado y hoy habrían concurrido con todos los elementos. Nuestra compañera planteó una cantidad de puntos incontestables. ¿Qué va a contestar el Ministro? Podrá contestar sobre el tema de la política, es verdad, si es que tiene una política de crear por ejemplo seguros privados. En ese caso, sí. Pero respecto al tema de las vacunas, ¿qué es lo que va a contestar? ¿Nos iba a mentir de nuevo? Lo mismo sucede con otros temas. Menciono el de las vacunas porque no me quiero meter en honduras y estoy pensando en las contrataciones. No me refiero a las contrataciones de los médicos que tuvieron un conflicto, porque eran contratados, sino en las contrataciones privilegiadas que el Ministro ha hecho -ya sea porque lo mandan o porque le piden- con sueldos muy grandes. Aclaro que estas últimas nada tienen que ver con el conflicto al que hice mención. ¿Qué iba a decir a este respecto? ¡Si hasta le podemos dar los nombres!

Entonces, en lo que me es personal tenía y tengo elementos para solicitar que se declare la censura. Por cierto, los señores Senadores del Partido Colorado y del Partido Nacional escucharon la interpelación; si hubieran querido, se hubieran quedado y escuchado al señor Ministro. No sé si fue conminado pero, en todo caso, creo que le trasmitieron la idea de que querían escucharlo. Sin embargo, ¿por qué no lo escucharon? ¿Por qué se terminó la sesión?

SEÑOR GARCIA COSTA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR KORZENIAK.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: no me gusta interrumpir y menos al señor Senador Korzeniak, pero ¿debe suponerse que la Bancada del Partido Nacional tenía que quedarse en Sala cuando a la señora Senadora interpelante, que había pedido los informes, ya no le interesaba más escucharlos? Disculpe, señor Senador Korzeniak, pero el Partido Nacional elige cuándo le parece oportuno llamar, dirigirse o visitar al señor Ministro. No vamos a esperar a que un integrante de la Bancada del Frente Amplio, con los votos de la misma, proponga que venga el señor Ministro a informarnos, pero cuando éste -como ya lo explicité en una forma que no nos parece lógica- trata de hacerlo, esa Bancada se retira de Sala. Pero, sobre todo, se va de Sala la señora Senadora interpelante, quien podría haber entrado, señalar que estaba presente y proponer el diálogo. Sin embargo, ella también renuncia. Entonces, el señor Senador Korzeniak no nos puede pedir que nos transformemos en personeros del Frente Amplio y de la señora Senadora interpelante; hacemos lo que debemos, pero no más que eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- El señor Senador García Costa, con su gracia e ironía características, hizo lo que hace siempre: me atribuye cosas que no digo y planteos que no hago. Precisamente, el otro día, cuando tratamos el tema de la Corte Electoral, hizo lo mismo y me divertí mucho.

Por supuesto, no pretendo indicarle al Partido Nacional lo que tiene que hacer. Expreso que si los señores Senadores del Partido Nacional, para poder votar hoy con conocimiento de causa, querían escuchar a la señora Senadora interpelante y al interpelado, lo podían haber hecho; si no lo quisieron hacer, allá ellos. De todos modos, tengo derecho a decir que van a votar en contra la declaración de censura sin haber oído al señor Ministro; lo digo, porque es así. Lo mismo ocurre con el Partido Colorado.

Si el señor Senador García Costa me pidiera otra interrupción y volviera a inventar cosas que no digo, pues, que lo haga, porque es una dialéctica con la que me divierto mucho. Siempre hemos tenido un trato correcto y lo vamos a seguir teniendo, pero no comparto esa técnica de atribuirle al otro cosas que no dijo, para poder criticarlo fácilmente. Esa técnica también se utiliza para abordar ideologías y criticar a algún autor que no nos gusta -personalmente, no lo hago pues tengo cierta probidad y, por razones académicas, me sentiría mal si lo hiciera- presentándolo mal para poderlo criticar o, por el contrario, si alguien es muy hincha

de determinado autor, se le borran aquellos aspectos que no gustan a los efectos de poder alabarlo. Por cierto, esto es bastante común.

Es verdad que se le puede cuestionar a los señores Senadores del Frente Amplio cómo es que piden la censura sin escuchar al señor Ministro. En lo que me es personal, la hubiera planteado, incluso, antes de abocarnos a la interpelación pues -lo vuelvo a decir- este Ministro me parece una calamidad y ha tenido una actuación muy mala. Pero, si por una cuestión de formas y de tradiciones parlamentarias hay derecho a que se nos diga: "Se hubieran quedado a escuchar y, entonces sí, después podrían votar fundadamente la censura", tengo el mismo derecho de contestarles que para votar en contra de la censura también tendrían que haber escuchado al señor Ministro. Si no lo escucharon, tenían todo el derecho del mundo a hacerlo, a irse de Sala y a dar por terminada la sesión. Honestamente no sé qué pasó y por qué el señor Ministro no habló. Quizás el señor Ministro pensó que debía irse porque no estaban los que querían oírle o tal vez es lo que pensaron las dos Bancadas. Yo creo que no es así y que en esos temas todo el mundo está interesado en escuchar los detalles, ya sean los interpelantes, los interpelados, o se trate de los señores Senadores del Partido Colorado, del Nuevo Espacio o del Partido Nacional. Reitero que, en mi opinión, todo el mundo está interesado en saber qué pasa con este tema.

Es habitual que se diga que la izquierda vota siempre en contra o que tiene una predisposición en contra. Sin embargo, cuando se enciende la computadora se comprueba que en más del 80% de los casos no ha sido así, sino que ha colaborado sanamente para que todo siga adelante. Precisamente, conozco el tema muy de cerca y sé que en determinado momento se iba a hacer una publicación, pero la persona a quien se le encomendó esta tarea señaló que no era oportuno hacerlo porque se iban a encontrar con que el Frente Amplio había presentado más proyectos que los otros Partidos. Entonces, acá ocurre el mismo fenómeno y lo voy a decir con mucha simplicidad. Cada vez que se plantea la censura a un señor Ministro advierto muchos votos en contra a pesar de que hay gente que quiere que ese Ministro se vaya. Esto lo vi muchas veces, inclusive, hace poco vivimos el episodio, muy concreto, del ex-Ministro Bensión. Recuerdo que planteamos ¿por qué el Partido Nacional no votaba, si estaba reclamando que se fuera? Por supuesto, al final eso se logró y en esa instancia el Partido Nacional jugó un rol muy importante. Pero la censura no la votaban ni puestos contra la pared, porque señalaron que yo quería interpelar al Partido Nacional. Eso no era así y hoy tampoco estoy interpelando al Partido Nacional ni al Partido Colorado.

Insisto en lo siguiente: si se nos imputa falta de lógica por haber planteado la censura antes de escuchar las respuestas, a mi juicio, existe la misma falta de lógica en votarla en contra sin haber escuchado las respuestas. Las preguntas fueron escuchadas y pienso que fueron contundentes y muy duras sobre el tema de la salud pública; otras no fueron formuladas, porque todavía no tenemos las pruebas suficientes de las malas actuaciones que se han llevado adelante en ese Ministerio.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: teniendo en cuenta la seriedad del tema, voy a tratar de manejar con austeridad los conceptos. En lo que me es personal, voy a votar la censura. Y voy a hacerlo porque la interpelación ha tenido un trámite muy peculiar; diría que ninguna ha sido manejada en una forma tan mala.

En principio, se demoró 25 días en convocar al señor Ministro. Siempre había un problema: primero estaba el sistema financiero y había que resolverlo, y luego nos ocuparíamos del tema de la salud. No se podían tratar los dos al mismo tiempo. Nosotros aceptamos y vinimos a discutir un proyecto de ley sobre el sistema financiero. Fue así que, a un mal proyecto que venía del Poder Ejecutivo, le introdujimos modificaciones sustantivas a los efectos de poder votar algo que sirviera para sacar del escollo en que estaba al sistema financiero. No pido que el Gobierno aplauda esta posición. Y cuando digo "Gobierno" me refiero al Partido Colorado y al Partido Nacional, porque este último, aunque no tenga Ministros, sigue estando en el Gobierno.

Es así que pasa un mes y se fija la interpelación para el 23 de diciembre, la antevísperas de Navidad.

Se dice que la actitud del Encuentro Progresista-Frente Amplio es inasible. Me pregunto cómo califican los señores Senadores de todos los Partidos lo que hizo el señor Ministro de Salud Pública, que vino y exhibió, delante de todo el mundo, seis tomos. Todos los señores Senadores del Gobierno nos dijeron que su exposición insumiría seis u ocho horas y reiteraban ese planteo, inclusive, cuando la interpelación estaba comenzando. Fue así que el señor Ministro hizo una larga exposición sobre la historia de la poliomielitis en el Uruguay para señalarnos que estaba erradicada hace veinte años; en mi opinión, hasta los escolares de este país tienen esa información que, por otra parte, ya empiezan a abordarla en segundo año de escuela. Lo mismo hizo con el tema de la difteria, para indicarnos que estaba erradicada y con un minucioso análisis, de diez páginas, de cada una de las enfermedades prevalentes, si es que precisamos bien el término porque, en verdad, no logramos saber exactamente de qué se trataba. Supongo que los médicos lo sabrán, pero los demás no tenemos la fortuna o la información sanitaria suficiente como para identificar, por ejemplo, el virus de Egipto. En verdad, todo esto nos resulta inasible.

La señora Senadora Xavier, en una exposición demoledora de dos horas -no era preciso ser muy sagaz para

decir que el tema central estaba en lo que sucede en el sistema público y privado- ejemplificó diciendo que se cierran las mutualistas y que el sistema público no tiene hilo para suturar, no hace operaciones y que la emergencia del Hospital de Clínicas está cerrada porque de los $ 20:000.000 que le deben, prometieron darle $ 1:000.000 por mes para atender las necesidades. Obviamente, todo esto es responsabilidad del Ministro de Salud Pública, porque es la persona del Gobierno que se ocupa de eso. Tampoco se puede operar en el Hospital Maciel y los hospitales psiquiátricos no tienen medicamentos. Eso se le preguntó al señor Ministro y no se necesitaba consultar libros para responderlo. Además, observé que el Ministro no tomó ni un solo apunte de lo que se le estaba preguntando. Vino con la idea de hablar durante seis horas, dormir al Senado matándolo de cansancio y después ver si se aguantaba o no. Los integrantes del gremio de la prensa y de comunicación han calificado esta situación como atípica y eso es exacto. Que al Ministro de Economía y Finanzas le pregunten qué pasó con el préstamo del BID, de U$S 70:000.000 o U$S 80:000.000 -quien habla escuchó con atención que había llegado en noviembre del año pasado- y haya señalado hace dos meses, ante la opinión pública, que por él pasó la aspiradora del Banco Central, es inédito en el Uruguay. Vamos a detenernos un poco, con austeridad, señor Presidente y manejando los vocablos en su justo término. Es insólito que el señor Ministro de Economía y Finanzas diga que a los préstamos que vienen para atender la salud de la gente, el Banco Central le pase la aspiradora y los destine a otra cosa. Seguramente los utilizó para asistir financieramente al Banco de Montevideo, al Banco Comercial o al Banco la Caja Obrera. Sin embargo, ante esa pregunta, no dio ninguna respuesta durante dos horas. Se le dice que el sistema público está en una crisis total, que no está funcionando la emergencia del Hospital de Clínicas, que hay una absoluta parálisis, que cierran las mutualistas y no dice nada al respecto. Recientemente se ha terminado un conflicto con los médicos que trabajan contratados por Salud Pública en régimen de Comisiones de Apoyo que fue provocado por el Ministro, porque no discute. Ahora hay un nuevo método: para bajar los salarios o para disminuir el ingreso de la gente, no se discute con el gremio interesado, sino que se hace directamente. A los diez o quince días, como se paralizó el sistema de salud que atienden estos médicos, en 24 horas se solucionó un problema que no debería haber existido. Acá no hay sólo falta de responsabilidad, sino que también hay incompetencia total. Se le preguntó sobre eso concretamente, pero no dijo una sola palabra.

El señor Senador García Costa dijo que era inasible, pero lo que es inasible es esto. Los mismos miembros de su Bancada estaban horrorizados de lo que estaba haciendo el señor Ministro. Además, las exclamaciones no partían solamente de la Bancada del Frente Amplio - Encuentro Progresista, sino también del Partido Nacional. Hubo Senadores de este Partido que se retiraron de Sala diciendo “Feliz Navidad”.

SEÑOR GARCIA COSTA. No es así.

SEÑOR GARGANO. No diga que no, señor Senador García Costa, porque lo principal es la verdad, es una sola y no se la puede dar vuelta.

También se le preguntó al señor Ministro sobre el tema de las vacunas. Voy a repetir esto porque es asombroso lo que ha ocurrido. En el país hay una larga polémica acerca de si hay que utilizar una vacuna que procede de Cuba o no. Recuerdo que esto fue planteado en la interpelación que le hicimos al Ministro de Relaciones Exteriores hace varios meses -no sé si fue en marzo, abril o mayo- y se nos dijo que no se sabía qué iba a pasar con la vacuna, porque se rompían las relaciones. Sin embargo, la vacuna vino como donación. Después se dijo que se iba a pagar, aunque nunca se llevó a cabo el pago, por supuesto.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador doctor Correa Freitas)

Es más, se pidieron más vacunas para completar la dosis. Varias veces he preguntado a la señora Senadora Xavier y al señor Senador Cid si los jóvenes que recibieron una sola dosis estaban inmunizados y me dijeron que no. Es decir que pueden haber nuevos casos -esto es de tremenda gravedad para el país- porque hay varias decenas de miles de muchachos que recibieron una sola dosis y pueden contraer la enfermedad, ya que no están inmunizados. Y resulta que el Ministro nos dice que no se fabrica más, no se compra más; no se entiende nada. Parece que también se fabrica en Estados Unidos que compró la patente, pero el señor Ministro de Salud Pública no entiende nada de eso y necesita tener a 70 asesores en una sala proveyéndolo de notas para poder responder. Esto es insólito y si esto es inasible, no entiendo absolutamente nada.

Esto es muy bien atable; el Ministro vino a desarrollar una táctica de distracción y, diría, de desprecio al Cuerpo. Pertenezco a este Senado desde hace 18 años y nunca he visto algo así. He visto discusiones duras, violentas, de intercambio de epítetos, pero nunca algo de este tipo. No se puede tratar a un Cuerpo legislativo de esta manera, ni se puede utilizar una táctica de cansar a la gente y no responder absolutamente nada. Entonces, después de aceptar un cuarto intermedio planteado por la Bancada de Gobierno, dijimos que a esa altura, luego de los hechos ocurridos, dábamos por terminada la interpelación. Dijimos eso porque se había visto confirmado por el silencio del Ministro y su elusión de los temas principales, leyendo la cuarta parte de los seis tomos que tenía para leer. Eso sí que es inasible, señor Senador García Costa. Ate eso, señor Senador, átelo a la conducta. Usted sabe muy bien lo que pasa en el Ministerio de Salud Pública, porque estuvo a cargo de esa Cartera. Puede quedarse tranquilo, señor Senador, porque no voy a examinar su gestión; no es la oportunidad. A lo mejor algún día podemos conversar de eso. Su Partido sabe muy bien lo que sucede en el Ministerio de Salud Pública, porque muchos mandos medios de ese Ministerio pertenecen al Partido Nacional. Ustedes no necesitaban la interpe-

lación, porque ya tenían información de lo que estaba ocurriendo allí.

¿Qué respuesta se nos dio al desabastecimiento, a la crisis del sector privado, a los varios miles de trabajadores que han perdido sus puestos de trabajo en ese sistema, a la incapacidad absoluta para resolver esos temas? El Sindicato Médico del Uruguay, la Federación Médica del Interior y las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva piden colectivamente la renuncia del Ministro por el descalabro y el caos que hay en materia de salud pública y privada. Entonces, frente a la actitud despectiva, desconsiderada e insólita del Ministro de Salud Pública, decidimos que el tiempo de la interpelación había acabado y venía el de la censura. Por eso, vamos a votar la censura. Sin embargo, comprendo muy bien que el Partido Nacional no la vote, no ha votado nada en contra del Gobierno y forma parte de él. Tenemos una lista de todo lo que ha votado en estos tres años y medio. Además, ha tenido participación en el Ministerio de Salud Pública y muchos de los problemas de los que hay ahora, vienen de antes. Ha habido muchos Ministros blancos en el Ministerio de Salud Pública y no sólo el señor Senador García Costa. Además, han tenido cargos en los otros Ministerios y han colaborado para mantener a este Ministro, no desde hace dos meses -cuando sacaron a los Ministros del Gobierno- sino durante toda la gestión. Esto que está ocurriendo hoy en el Uruguay en materia de salud no es de ahora. Entonces, está perfectamente justificada la actitud del Frente Amplio de actuar como lo hizo, con responsabilidad y diciendo que no vamos a tolerar esto que aparece como una falta de respeto al Senado de la República.

Por lo tanto, vamos a proceder a hacer lo que corresponde en estos casos, que es votar la censura del Ministro.

No quiero dar recomendaciones a nadie, pero no auguro que el señor Ministro de Salud Pública permanezca mucho tiempo en su cargo, no porque el Encuentro Progresista - Frente Amplio vaya a sacarlo del mismo, sino porque los hechos lo van a hacer, ya que no tiene competencia ni sensibilidad para afrontar la situación que se vive en esa Cartera e intentar resolver por lo menos uno de los cincuenta problemas que se han generado durante su gestión y la de los que lo antecedieron en el cargo.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra para contestar varias alusiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Como sorpresivamente en algún momento parecía que el señor Senador Gargano dirigía el tema a la actitud del Partido Nacional -creí que era una interpelación del Frente Amplio y el Ministro pertenecía al Gobierno y al Partido Colorado- da la impresión de que nosotros tenemos que absolver posiciones.

He planteado nuestro enfoque del tema con todo cuidado, precisando los términos, evitando entrar en cuestiones polémicas y en un enfrentamiento que todos descontábamos era entre el Gobierno y el Frente Amplio, pero resulta que ahora es con el Partido Nacional. Dije, señor Presidente -pero no hay peor sordo que el que no quiere oír- que consideraba que los sucesos del otro día no le hacen ningún bien al Senado ni al país ni dan solución a ninguno de los problemas de la salud pública. Este hecho nadie me lo puede discutir. Échense la culpa recíprocamente, pero lo claro es que nadie dio solución a nada. Además, di las razones de ello. Traté de no limitarme a un concepto subjetivo: "a nosotros nos parece inasible" por varias razones. ¡Cómo no va a ser inasible cuando se quieren plantear tantos temas! Ahora el señor Senador Gargano se refiere de pasada a varios temas concretos y muy importantes de la salud pública y privada del país, pero el pedido de informes dice: "Estado actual de la Salud Pública y Privada del país y elementos de política que procure el Ministerio para corregirlo".

(Murmullos en Sala)

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Puede continuar en el uso de la palabra el señor Senador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Dije que es inasible. ¡Cómo no lo va a ser! Es necesariamente inasible. De otra manera no funciona.

En cuanto a que el Ministro estuvo mal e hizo esto o aquello, señalé que según el criterio de la Bancada del Partido Nacional, el Ministro no cumplió adecuadamente el objetivo de un pedido de informes y de una interpelación. ¿Quieren que además proclamemos nuestro odio eterno? Ni contra uno ni contra otro. No compartimos lo que se hizo; indicamos las razones. ¿No son suficientes? No lo serán, pero son las nuestras, señor Presidente. Si el Ministro estuvo mal, lo estamos diciendo. Sin embargo, también expresamos que no volver cuando la interpelación estaba en pleno, nos parecía un absurdo. Al final, la teoría del "Miren que pedimos la interpelación porque hay costumbre, pero en realidad es el 147 que deberíamos haberlo puesto sin ponerlo", no la entiendo.

SEÑOR KORZENIAK.- No dije eso.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pero no dije que lo haya dicho el señor Senador Korzeniak. ¿Por qué se siente aludido si no dije que fue él? Señor Senador Korzeniak: usted no es el único que habla.

(Campana de orden)

- No tengo por costumbre el revelar charlas que se tienen acá y ponerlas como un elemento de juicio para los compañeros del Senado. Es algo que aprendí en veinte y tantos años en esta Casa. Pero si se quiere se usa: "Juan me dijo, Pedro me avisó, el otro me dijo en el Ambulatorio, el de más allá me lo conversó y vino un periodista...". En general, en eso hay un estilo de discreción. Parece que eso es lo normal. Hubo otras personas que también me hablaron del 147, ¿por qué sólo lo haría el señor Senador Korzeniak?

Repito que el tema no es el Partido Nacional, sino que el otro día el Senado se negara en los hechos -obviamente, no en la intención- a cumplir con la necesidad nacional, que es atender los graves problemas de la salud en este país y se dedicó, de un lado y otros, tirios y troyanos, a no entrar nunca al tema. Se entró por el reproche, pero la respuesta no la pudimos oír. Ahora se nos dice: "Quédense ustedes para oírla", pero yo no hice el pedido de informes ni pedí que viniera el Ministro. Si el Partido Nacional lo hubiera solicitado, alguno de sus representantes hubiera formulado las preguntas concretas del caso. Resulta que no lo hicimos nosotros, pero tenemos que quedarnos para escuchar lo que contesta el Ministro al requerimiento del Frente Amplio. Eso no es racional ni lógico.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Ruben Correa Freitas).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Quiero decir, señor Presidente, que la polémica no es con el Partido Nacional. Lo que ocurre es que éste, por intermedio de su portavoz, ha enjuiciado la conducta del Encuentro Progresista - Frente Amplio y le explicamos cuál era nuestra opinión. Nosotros sabíamos que el Partido Nacional iba a votar en contra de la censura. Personalmente, me atrevería a decir que estaba seguro de que, aunque hubiéramos llegado en absoluta paz al final de la sesión, iba a votar en contra de la censura, como lo va a hacer con todas las censuras, ahora y hasta que termine el período de Gobierno, porque son el Gobierno y lo han sido desde la salida democrática, junto con el Partido Colorado. Me parece bien que actúen así, en bloque y férreamente unidos, porque tienen una misma concepción y desarrollan una misma práctica. Esto tampoco es un reproche. Si están convencidos de ello, me parece perfecto. Creo que es elogiable una conducta transparente ante la opinión pública para que ésta esté totalmente enterada de la unidad de criterios del Partido Colorado y del Partido Nacional.

Si alguna sorpresa me llevo ahora, es que el Partido Nacional ha recibido las respuestas del señor Ministro de Salud Pública, mientras que el Encuentro Progresista - Frente Amplio, no las recibió. Quiere decir que el Ministro, de alguna manera, está agradeciendo la actitud del Partido Nacional al entregarle las respuestas y ni siquiera hacerle llegar al Encuentro Progresista - Frente Amplio la notificación de que dichas respuestas están elaboradas. Es otra demostración de desprecio a las instituciones. Creo que se está insistiendo mucho en esto del desprecio a las instituciones y, aquí sí, convendría rectificar el camino. Este no es el único episodio que ha ocurrido; ha habido varios en los últimos meses que muestran la actitud que se toma. Por ejemplo, se aprecia cuando al estallar el sistema financiero, por encima de la Constitución y de la ley se adoptan determinadas decisiones o cuando ocurre un episodio como el de la integración de los organismos de contralor y se sigue para adelante. Ahora tenemos esta actitud: acercar una respuesta al Partido Nacional mediante un documento voluminoso, casi tanto como uno de aquellos seis tomos que tenía el señor Ministro en Sala, que espero no sea nuevamente una síntesis de la Rendición de Cuentas anual del Ministerio de Salud Pública, sino la contestación a las preguntas formuladas en la interpelación, porque por lo menos el Partido Nacional se va a enterar.

SEÑOR CID.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Ruben Correa Freitas).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID.- Creo que para analizar esta circunstancia que se está atravesando hoy con respecto al Ministro de Salud Pública, habría que ver cuál fue la conducta de la Bancada del Encuentro Progresista - Frente Amplio con las autoridades del Ministerio de Salud Pública.

Estamos hablando del tercer Ministro de Salud Pública de esta Legislatura.

Quiero señalar algunos elementos fundamentales con respecto a este hecho, y voy a marcar, entonces, cuál fue nuestra actitud con el primer Ministro de Salud Pública, el contador Fernández Ameglio, que hizo un diagnóstico de situación y una propuesta de trabajo y creó un ámbito de trabajo multiinstitucional, con la elaboración de planes que permitían una expectativa cierta para poner proa a los problemas que atravesaba, en primer lugar, el sistema privado y, en segundo término, el sistema público. Esta Bancada los apoyó y aprobó, e incluso en conflictos que dieron lugar a situaciones críticas como las que ocurrieron con el cierre de instituciones mutuales, compañeros nuestros actuaron mediando, tratando de minimizar un hecho de extrema gravedad, pues se dejaba a cientos de trabajadores sin cobertura asistencial, así como a miles de afiliados al sistema mutual en una total incertidumbre, porque luego de los cierres del año 1989 -es decir, doce años después- se procesaban los primeros cierres de instituciones de asistencia médica colectiva, lo cual es absolutamente negativo para la calidad de la asistencia médica.

Luego de la renuncia del contador Fernández Ameglio -que, bueno es reiterarlo, elaboró una estrategia para poner proa a la solución de los problemas de la asistencia médica colectiva-, asume el doctor Luis Fraschini, a quien en su

momento dimos nuestro apoyo público y notorio en condiciones muy adversas para pronunciarse favorablemente y darle el apoyo cuando se le acusaba de ser responsable de muertes por meningitis. Recordemos ese hecho con respecto al cual, reitero, dimos públicamente nuestro apoyo, porque de ninguna manera podíamos aceptar que se encarara como responsable al doctor Luis Fraschini de muertes de niños por meningitis. Otros eran los responsables, y no precisamente el Ministro; lo eran otros que tergiversaron la información.

Dimos nuestro apoyo, entonces, al doctor Luis Fraschini, con quien tuvimos almuerzos de trabajo para tratar, entre todos, de dar solución a los problemas de la salud; de poner un norte e ir colaborando en un tema que merece una política de Estado, como es -así lo entendemos personalmente- el que tiene que ver con la salud. Creemos que debe ser un elemento esencial y no de politización, como se puede interpretar.

Nuestro compañero, el señor Representante Luis Gallo, cuando reconoció que se había tergiversado información sobre la tipificación de cepas de meningococo que demostraban que la vacuna cubana era efectiva para prevenir la meningitis en nuestro país, se encargó públicamente de decir a todos los medios de difusión que el interés no era proponer una interpelación al doctor Fraschini, sino promover la destitución del doctor Touyá, quien, en conocimiento de ese error de tipificación, había ocultado los datos al señor Ministro.

Hasta ese grado ha llegado nuestra lealtad como Legisladores del Encuentro Progresista - Frente Amplio, tratando de defender a los Ministros que se han designado, al tema de la salud como un asunto prioritario y rumbear en las soluciones más consensuadas o factibles para la salud pública y la mutual. Desgraciadamente, por razones políticas, el doctor Fraschini fue destituido. Digo "desgraciadamente", porque considero que fue un buen Ministro, y así lo demostró, no sólo ocupando esa Cartera, sino también como Subsecretario de ese Ministerio y como Director de ASSE. Desgraciadamente, vuelvo a decir, fue destituido el doctor Fraschini. Lo digo con los alcances que tiene el término.

Se puede atribuir que no hubo tiempo de analizar 94 preguntas, pero si un Ministro de Salud Pública no tiene motivos suficientes para contestar la interrogante número 1 que hizo la señora Senadora Mónica Xavier después de un análisis absolutamente exacto, preciso y completo, es un Ministro incompetente. La pregunta número 1 dice: "¿Cuál es el enfoque o modelo de sistema de salud que se persigue como vía para la toma de decisiones de su Cartera?". Si el doctor Varela no tiene dos horas y media para hablar de este tema, es un Ministro incompetente.

Entonces, comparto algunas de las afirmaciones que se han hecho en este ámbito por parte de algún compañero en el sentido de que no era necesaria la interpelación para promover la destitución o censura de este Ministro. Han sido muchos los episodios que, incluso, hemos compartido por los medios de difusión, que nos hacen llegar al descrédito del señor Ministro. En primer lugar, hay uno esencial. Luego de hechos gravísimos que se estaban dando en todos los niveles de salud, el Ministro demoró más de un mes en asistir a la Comisión de Salud Pública del Senado. El señor Senador Correa Freitas, que ocupa la Presidencia del Senado en este momento, integra esa Comisión y, si bien no le pido que avale lo que estoy señalando, conoce que ese hecho fue real. Reitero que ese es un primer elemento esencial. No había consideración al Parlamento Nacional, y el señor Ministro tampoco sentía necesidad de darle explicaciones, incluso olvidando lo que había sido nuestra posición histórica de colaboración, de apoyo, de tratar de dar una mano en temas tan esenciales.

Luego se desencadenan una serie de situaciones, que las sintetizo en que estamos asistiendo al cierre, durante este Gobierno, de la sexta institución de asistencia médica colectiva. Es más; estamos asistiendo al cierre de instituciones históricas creadas por Maestros de la medicina nacional. Se cierra el Sanatorio Larghero, en donde nuestro Profesor de Cirugía desarrolló la actividad quirúrgica al más alto nivel, colaborando con la asistencia pública. Debemos recordar que cuando los pacientes no podían ser asistidos en el Hospital Pasteur, el Profesor Larghero, con generosidad y desprendimiento, llevaba a los pacientes a su Sanatorio y los asistía bajo su costo. Precisamente ese es el último de los sanatorios que se está cerrando. Digo esto con gran dolor y con profundo sentimiento, porque fui alumno del Profesor Larghero, quien me enseñó muchas cosas además de Medicina.

En ese entorno se desarrolla un conflicto con los médicos contratados. Ahí realmente se actuó -lo digo con franqueza y si molesta lo siento mucho- con irresponsabilidad. Se rescindieron los contratos de los médicos contratados. Desde 1991, el Ministerio de Salud Pública no tenía un avance significativo en la calidad de asistencia como cuando se resolvió incentivar a grupos de médicos para implementar coberturas asistenciales que en ese momento debía contratar Salud Pública en los servicios privados. Bajo el Gobierno del doctor Lacalle se implementa este sistema que permite transformar la asistencia en los CTI desde el sector privado al público. Ese fue un elemento fundamental que permitió al Ministerio de Salud Pública abaratar la cobertura asistencial de una manera muy significativa. Luego eso se fue ampliando en círculos concéntricos; se contrataron cirujanos, anestesistas y médicos psiquiatras que permitieron implementar el Plan de Salud Mental. Todo esto se hizo mejorando radicalmente -debemos decirlo enfáticamente- la calidad de la asistencia y de la cobertura de Salud Pública.

Y este señor Ministro, a quien el señor Presidente Jorge Batlle ha señalado como un ejemplo de ahorro en el área de la Salud Pública -diciendo que había que tomar como ejemplo esa Cartera como organismo que había hecho los máximos ahorros-, pretende desprenderse de los médicos con-

tratados. Rescinde el contrato, y el señor Subsecretario, supuestamente con el aval del señor Ministro, sale a la conquista de la opinión pública. ¿Qué se le ocurre decir al señor Subsecretario? Se le ocurre decir que los médicos contratados cobran un 300% más que los presupuestados. Por supuesto que se omitió decir que los médicos presupuestados ganan $ 3.500; es una verdadera vergüenza lo que Salud Pública abona a sus médicos y, en fin, a los profesionales que trabajan en esa área. Esa conquista por la opinión pública resultó indignante, porque se refirió a un hecho absolutamente tramposo en cuanto a su argumentación, pues señalaba claramente un ánimo de desprestigiar a los médicos que estaban en conflicto.

Pero, además, cuando uno dice "irresponsable", está señalando que el núcleo central del conflicto era el Hospital Pereira Rossell. En ese Hospital se asisten 9.000 partos al año, es decir que estábamos poniendo en riesgo al binomio materno-fetal, desencadenando un conflicto que podía desembocar en lo que finalmente desembocó: el traslado de prematuros a sanatorios privados y la declaración de la Facultad de Medicina de que no podía dar cobertura a los partos, el día 4 de diciembre, por la pérdida de calidad de asistencia. Esto significa que se sometió a miles de uruguayas a un riesgo, situación desencadenada por las propias autoridades del Ministerio de Salud Pública quienes, además, se negaron a dialogar y a buscar un ámbito de acuerdo.

En ese entorno -de las características que estamos señalando- de lo que significó esta contratación de médicos -que fue hecha durante el Gobierno del Partido Nacional y que reconozco como algo trascendente-, el señor Ministro de Salud Pública dice públicamente, ante los medios de difusión, que está dispuesto a estudiar alternativas de privatización de los CTI, cuando nosotros, como médicos intensivistas, vimos cómo se expoliaba al propio Ministerio por su incapacidad de control, debido a su tamaño o a su dimensión. Lo cierto es que se retenían enfermos o se pasaba a los CTI a pacientes cuando ello no era realmente necesario, con lo cual se incrementaba el costo de la asistencia en terapia intensiva, en una forma exorbitante.

Entonces, esos anuncios hechos por el señor Ministro a la ligera demuestran que, en realidad, no maneja muy bien la situación. Cabe agregar que poco después de las manifestaciones públicas a las que aludíamos antes, señaló -también públicamente- que los CTI privados son mucho más baratos que los CTI públicos, porque la cotización es de U$S 200 los primeros, contra U$S 700 los segundos. Todos sabemos que esa cifra no es real y que no tiene consistencia. En definitiva, vemos que hay un manejo tan superficial de todas estas situaciones que no podemos salir de nuestro asombro para catalogar la actitud del señor Ministro.

¿Cómo se destraba este conflicto de los médicos contratados? En base a una denuncia que ellos mismos hacen sobre las contrataciones de las Comisiones de Apoyo. Estas últimas contratan servicios que son absolutamente desconcertantes -por utilizar un término benevolente- como, por ejemplo, los de pintores, caseros, choferes que no están asignados -justamente- al manejo de ambulancias, o treinta arquitectos; y en muchos casos ni siquiera existe asignación presupuestal o un área dónde desarrollar sus actividades. Cuando los médicos que estudian esa planilla denuncian esa situación, se destraba el conflicto y se otorga una parte de los beneficios que los médicos estaban dispuestos a recibir.

Entonces, todo esto resulta muy sorprendente, porque habla de un manejo muy a la ligera de esta situación.

Por mi parte, me gustaría poder decir en mi discurso que este Ministro de Salud Pública es excepcional y que le puso proa a los problemas. Pero no puedo hacerlo, señor Presidente, porque lo que él ha hecho ha sido crear un ámbito de incertidumbre tanto en el sistema público como en el privado. En lo que refiere a este último, no fue implementada ninguna de las medidas consensuadas en el ámbito de la Comisión Multisectorial -en la que participó prácticamente el 100% de los actores vinculados al tema de la salud- que fueron apoyadas, en forma casi unánime, en el mes de abril de 2002. Y lo cierto es que algunas de ellas son instrumentales, es decir, no precisan recursos económicos para poder ser puestas en práctica, sino que ello depende de la voluntad política. Sin embargo, reitero que ninguna de esas medidas se ha implementado.

A continuación, me gustaría hacer referencia a una de las medidas inmediatas, que era absolutamente imprescindible. Se trata, concretamente, del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, que inicialmente era de U$S 70 por afiliado. Sin embargo, hace muy poco tiempo se transformó en U$S 35 por afiliado, argumentándose también que las deudas que tiene el sistema mutual no son en dólares. Decir esto es desconocer la realidad. Personalmente, conozco decenas de instituciones mutuales que tienen deudas en dólares. De cualquier modo, supongamos por un momento que esa afirmación que he mencionado, que no es exacta, se corresponde con la realidad; en ese caso, tampoco esa cifra de U$S 35 comprometida por el señor Ministro de Economía y Finanzas y ratificada por el de Salud Pública, se repartió. Personalmente, sé que las instituciones mutuales hicieron un gasto; por mi parte, conozco el caso concreto -porque fue publicado en la prensa- de la Sociedad Médica Universal, que gastó U$S 70.000 en auditoría con sus recursos, apostando a que el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo le daría después un poco de oxígeno, tanto a ella como a los proveedores, recomponiéndose en parte la cadena de pagos. Sin embargo, no han recibido un solo peso y hace meses que el plan de fortalecimiento mutual de estas instituciones ha sido aceptado por el Ministerio de Salud Pública, a través de la Comisión que evaluó esos programas.

A todo esto, agregamos que en el mes de mayo el señor Ministro afirmó que el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo estaba disponible. Sin embargo, en diciembre expresa que, probablemente, en el mes de enero se otorgará parte de dicho préstamo. Ya no se habla de todo el préstamo,

sino de la cifra de U$S 20 por afiliado, y el resto, luego se verá.

Entonces, un Ministro que se maneja con afirmaciones tan radicales, que luego no se condicen con la realidad, no puede resultar creíble. No se puede creer en un Ministro que tiene distintos discursos para diferentes situaciones.

Podemos agregar, también, que el día 7 de noviembre de este año, un periodista del diario "Ultimas Noticias", frente a la declaración hecha por el Sindicato Médico del Uruguay, le pregunta al señor Ministro si hay emergencia en la salud. El señor Ministro responde que no la hay e, incluso, alude a las inversiones que han hecho algunas instituciones mutuales, las que han construido -dice- salas asistenciales, salas de Gerentes, etcétera, a todo lujo, lo que indica -a su juicio- que ha habido un rendimiento económico. Evidentemente, el Ministro no sabe nada sobre cómo se financian las inversiones en el área mutual. No sabe que hay una sobrecuota para equipamiento médico y edificaciones, y también desconoce que esa sobrecuota financia ese tipo de desarrollos, lo que no significa que eso tenga un carácter lucrativo. Quiere decir que estamos hablando de un Ministro que no conoce nada del sistema mutual y, además, dice cosas que son realmente inaceptables para los que estamos involucrados en este tema desde hace muchos años.

Quisiera referirme a otro tema vinculado también con esta materia. Se trata del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con relación a la Federación Médica del Interior. En cierta oportunidad, en la Comisión de Salud Pública -el señor Senador Correa Freitas, en ejercicio de la Presidencia en este momento, y la señora Senadora Xavier lo recordarán muy bien-, recibimos la afirmación categórica del señor Ministro de que una parte del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo sería destinada a la Federación Médica del Interior. Muy poco tiempo después, afirma que a dicha Federación no destinará nada, cuando el Estado le debe U$S 15:000.000 a todas las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva del Interior, colocándolas así en una situación de inviabilidad. Estamos, pues, ante otra afirmación ligera, liviana, que no se condice con la realidad.

En este mismo orden de afirmaciones, el señor Ministro dijo hace muy pocos días en el seno de la Comisión de Salud Pública -y la señora Senadora Mónica Xavier lo señaló en su excelente informe- que, si había alguna carencia, en más o menos 24 horas sería resuelta. Palabras más, palabras menos, eso fue lo que afirmó. Sin embargo, todos sabemos que el aprovisionamiento de las áreas públicas del Ministerio de Salud Pública es, realmente, un caos. Tanto es así, que en oportunidad de asistir a la Comisión de Salud Pública una delegación de usuarios y médicos del departamento de Florida -pocos días después de haberse hecho presente el señor Ministro-, se manifestó que el Hospital de Florida se encontraba en una situación de omisión de asistencia.

Si algo faltaba para enriquecer ese concepto de omisión de asistencia, tenemos los informes que remitieran a la señora Senadora Xavier los colegas del Hospital Pasteur y del Hospital Pereira Rossell, con un listado de enfermos con cánceres que no son operados por falta de insumos en el área pública. A todo esto, el señor Ministro nos dice que en 24 horas se resuelven los temas.

Por otro lado, los acuerdos que hizo el Ministerio de Salud Pública con la Cámara de Especialidades Farmacéuticas y Afines, CEFA, no fueron respetados ya que de las 24 cuotas pactadas sólo se pagaron 8, la última de las cuales se hizo efectiva en el mes de abril. Si con ese nivel de cumplimiento se aspira a que el aprovisionamiento de Salud Pública sea normal, realmente se constata que hay una gran irrealidad en el análisis que hace el señor Ministro de Salud Pública.

A su vez, cuando la señora Senadora Xavier realizó el informe sobre la Meningitis -que fue mucho más preciso que el que diera Salud Pública en la Comisión respectiva del Senado- señaló el porcentaje de niños y adolescentes no vacunados con la segunda dosis, a quienes se colocó en riesgo de contraer dicha enfermedad. El Ministro no reiteró lo que explicó en la Comisión en el sentido de que habían faltado vacunas porque algunos pediatras habían recomendado vacunar por debajo de los cuatro años. Se trata de una explicación asombrosa porque según tengo entendido el Ministerio de Salud Pública, históricamente, ha tenido criterios que deben ser aplicados en la vacunación de aquellos casos estrictamente necesarios. No puedo entender que los médicos por su cuenta hayan decidido vacunar a niños por debajo de esa edad y ese haya sido el factor de carencia de vacunas. Me parece que hubo un gran desorden con la vacunación antimeningocóccica, tal como está sucediendo en el Ministerio. No existieron criterios ni factores que permitieran anticiparse a las necesidades que la propia vacunación exigía.

Quiero hacer mención al tema de Biofarma con la famosa intoxicación con litio de pacientes sometidos a hemodiálisis mediante la provisión de un medicamento elaborado en forma errónea. Pregunto al Cuerpo si es aceptable que el laboratorio Biofarma -que es de propiedad de la familia del doctor Lasalvia, integrante del Partido Colorado- haya estado cuatro años sin ser fiscalizado por el Ministerio de Salud Pública. El propio Ministro reconoció que no se lo inspeccionaba desde 1999 y que cuando se realizó la inspección, una vez detectado el problema, se encontraron errores metodológicos de las buenas prácticas de producción, todo lo cual obligó a la suspensión de la elaboración de medicamentos, pero no a la clausura que demoró tres semanas. Tengamos en cuenta que se trata de un laboratorio que engañó a las autoridades del Ministerio ocultando que había detectado un error en la producción y no lo había denunciado. Sin embargo, con esos antecedentes, el Ministerio de Salud Pública demoró tres semanas en clausurarlo. La Comisión de Control de Calidad de los medicamentos nos informó que en un año se fiscalizan 2000 especialidades terapéuticas. Qué llamativo es que el laboratorio Biofarma no haya sido examinado y que no se hayan detectado esos

errores. Una explicación que dio la doctora Carolina Seade por los medios de difusión fue desmentida por el señor Ministro. Esta doctora, que está al frente de la Comisión de Control de Medicamentos, manifestó que faltaba personal para realizar las fiscalizaciones, pero el Ministro dijo que eso no era así. Entonces, si no faltaba personal, ¿por qué no se fiscalizó el laboratorio Biofarma? ¿Cuáles fueron las razones que llevaron a que no se lo fiscalizara? Personalmente no lo puedo contestar, pero todo esto me resulta sumamente sospechoso.

En lo que tiene que ver con las propuestas del Ministerio, quisiera saber qué es lo que ha planteado como hecho concreto y tangible, cuando lo que ha sucedido es que ha generado más conflicto en la sociedad. Por ejemplo, tenemos el caso del cambio de estatus del Instituto Nacional de Oncología que provocó una suspensión de algunas de sus funciones, cuando en este Plenario los Legisladores del Partido Colorado nos habían asegurado que ese cambio de denominación no iba a tener ningún efecto sobre la calidad asistencial. Sin embargo, se suspendió el block operatorio hasta el día de la interpelación y tampoco funcionaba la policlínica de atención primaria. A su vez, se traspasó la responsabilidad del Registro Nacional de Cáncer a una esfera que no corresponde al Instituto Nacional de Oncología. Lo digo con todo respeto, señor Presidente, pero es una realidad incontrastable: aquí se nos mintió, y con un agravante que es que en la Comisión de Salud Pública nosotros dijimos a las pacientes con cáncer que el cambio de denominación no iba a tener ninguna consecuencia en la calidad de asistencia. Se nos mintió rotundamente y eso provocó que nosotros, aunque sin querer, también mintiéramos, cuando una vez más tratamos de mitigar, amortiguar y tratar de ser agentes de trasmisión de confiabilidad. A su vez, en la Rendición de Cuentas el señor Ministro propuso traspasar la Escuela de Enfermería Scosería a la Universidad del Trabajo del Uruguay, sabiendo que esta no tiene capacidad, ni instrumental, ni historia para formar enfermeras. Cuando la señora Senadora Pou propuso que fuera llevada al ámbito de la Universidad de la República, las decisiones no se tomaron con tanta celeridad. En este mismo sentido, a través de un decreto existe una propuesta para desregularizar la ubicación de las farmacias en el país, propiciando la instalación en los barrios más poblados y de mayor capacidad económica de empresas internacionales que van a destruir la farmacia uruguaya, que ha sido histórica en la capacidad de cobertura, asistencia y consejo a la población del Uruguay. Quiere decir que en unas áreas ha sido muy rápido, pero en otras no. Esto también estaba vinculado a las preguntas que formulara la señora Senadora Xavier en este largo cuestionario que alguien competente podría haber contestado con mucha agilidad.

En consecuencia, señor Presidente, soy mucho más estricto que la Senadora Xavier, quien abrió una expectativa de respuesta al Ministro. Personalmente venía con la composición intelectual de que el Ministro no podía seguir al frente de la Cartera por todos estos hechos que hemos relatado y por todas estas situaciones que muestran una falta de Norte, de conducción, contradicciones y la ruptura de líneas de trabajo aceptadas universalmente por todos los actores. Entonces, a pesar de que exista alguna crítica por no haber escuchado al Ministro, lo que este ha contestado públicamente al país ha sido suficiente como para concluir que no puede seguir al frente de la Cartera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa debe informar que hay varios oradores anotados para hacer uso de la palabra. El Reglamento no establece ningún criterio con respecto a esta sesión especial y si nos atuviéramos a la letra del artículo 147 de la Constitución, concluiríamos que esta reunión ha sido convocada para resolver y no para analizar otra vez el tema. De todas formas, la Mesa va a amparar el derecho de los señores Senadores a expresarse y solamente los exhorta a que sean lo más breves posible.

SEÑOR BRAUSE.- Señor Presidente: no salgo de mi asombro, porque no alcanzo a comprender los dichos ni la conducta de los integrantes del Frente Amplio, quienes convocan a una interpelación al señor Ministro de Salud Pública para considerar un tema de la vastedad que se señaló, relativo a la salud pública, a la salud privada, al estado actual de la misma y a las políticas instrumentadas al efecto, y cuando el señor Ministro concurre a la sesión del lunes pasado y contesta el interrogatorio que se le hace, el Frente Amplio presenta una moción de censura y se retira de Sala. Dicha moción de censura alude expresamente al artículo 147 de la Constitución de la República y como consecuencia de ella hoy el Senado, como corresponde, es convocado a efectos de considerar la moción de censura al señor Ministro de Salud Pública y resolver sobre su curso, según consta en la citación. Voy a ahorrar al Senado la lectura del inciso segundo del artículo 147 de la Constitución, haciendo honor a la exhortación hecha por el señor Presidente del Cuerpo en el sentido de que tratemos de ser breves. Lo cierto es que en lugar de estar en este momento considerando el motivo concreto de la convocatoria, que es resolver sobre el curso de la censura, el Senado está reiterando -en realidad lo están haciendo los señores Senadores integrantes del Frente Amplio- la interpelación de la sesión pasada, pero reformulándola, como es obvio, sin la presencia del señor Ministro, que no tiene por qué estar presente en esta oportunidad. Quiere decir que el Frente Amplio no aprovechó la presencia del señor Ministro para escuchar las respuestas y ahora replantea la interpelación en su ausencia. Sinceramente, me parece que esta situación es totalmente insólita, que carece de precedentes y que motiva, precisamente, el asombro a que hice referencia al principio de mi exposición.

Razones de hecho y de derecho fundamentan las afirmaciones que estoy realizando. Antes de reseñar y fundamentar las causas que me motivan, deseo expresar de la manera más enfática y afirmativa posible, de la manera más enfática y radical, mi rechazo a las adjetivaciones que se han vertido con relación al señor Ministro de Salud Pública. Las rechazo, por cuanto se le ha tratado de insolente y de que es una

calamidad. Rechazo radical y enfáticamente adjetivaciones de esa naturaleza. También se aludió a que el señor Ministro de Salud Pública mintió a la opinión pública, que es incompetente e insensible a la situación de la salud. Reitero que rechazo enfática y radicalmente afirmaciones de esa naturaleza que, a mi modo de ver, en ausencia del señor Ministro, no sólo demuestran que no se está actuando a la altura de las circunstancias, sino que además es una gran falta de respeto hacia quien está ausente en este momento.

SEÑOR SINGER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR BRAUSE.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR SINGER.- Señor Presidente: deseo hacer algunas precisiones que me parecen importantes en cuanto a los procedimientos seguidos desde el punto de vista político, dado que el señor Senador Brause se está internando en una cuestión más de fondo.

En primer lugar, esta interpelación fue formulada por la totalidad de los integrantes de la Bancada del Frente Amplio. Luego de solicitar dicha interpelación anunciaron a la Mesa que quien iba a realizarla, al solo efecto del tiempo que el Reglamento del Senado otorga, era la señora Senadora Xavier.

En segundo término, me parece importante recordar en esta sesión el tema por el cual el Frente Amplio convocó al señor Ministro de Salud Pública: la situación de la salud, tanto en el ámbito público como privado, y las políticas implementadas por el Poder Ejecutivo en el área de la salud. Me pregunto si esta no era una exhortación para que el señor Ministro no hablara seis horas, sino veinte. ¿De qué estamos hablando, señor Presidente? En el día de hoy varios señores Senadores del Frente Amplio señalaron una serie de puntos concretos. Me pregunto por qué no los pusieron como tema de la interpelación y dijeron concretamente que querían interpelar al señor Ministro por tal y cual asunto. Esta es la metodología habitual e histórica de las interpelaciones. Debo aclarar que en mi larga vida parlamentaria nunca he asistido en el Senado ni en la Cámara de Representantes a una interpelación de esta naturaleza, y me refiero a la forma cómo se planteó. Además, después que se plantea el tema de esta manera, se hace un escándalo porque el señor Ministro vino con dos, tres, veinte o cien tomos para contestar el interrogatorio. Si el señor Ministro hubiera contestado rápidamente sobre este tema tan vasto, también se le podría haber reprochado que no es atento con el Senado, que no es respetuoso con las instituciones porque contestaba rápidamente sobre un tema tan importante y trascendente, que abarca nada menos que la totalidad de la salud pública y privada, además de las políticas que instrumenta el Poder Ejecutivo en la materia. Realmente, no me parece desconcertante porque todos sabemos cuál ha sido la motivación de todo esto, está relacionada con el tema de la fecha. Cuando pregunté al señor Presidente por qué se había acordado la interpelación para el día 23, se me informó que de conformidad con lo estatuido en el Reglamento, el señor Presidente la concertó con el señor Ministro y la señora Senadora interpelante. No era una buena fecha...

VARIOS SEÑORES SENADORES.- Fue mal informado, señor Senador.

SEÑOR SINGER.- Quiere decir que la fecha no se fijó luego de un acuerdo.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, la fecha fue concertada entre el señor Ministro, el Presidente del Cuerpo y la señora Senadora interpelante.

Puede continuar el señor Senador Singer.

(Dialogados)

SEÑOR SINGER.- Vamos a no interrumpirnos y a escucharnos como corresponde. Simplemente estoy trasmitiendo información que me dio el señor Presidente. Si los señores Senadores del Frente Amplio hubieran estado totalmente en desacuerdo con la fecha -en la hipótesis de que no hubiera sido así, tal como acaba de afirmar el señor Presidente del Cuerpo-, bien podrían haber planteado no realizar la interpelación en esa fecha porque preferían otra. Todo parece indicar que luego de una exposición de dos horas de la señora Senadora interpelante, habiendo comenzado la interpelación a las cuatro de la tarde y siendo vísperas de Nochebuena, había ánimo de irse. Cabe recordar aquí que en la historia de este Senado y de la Cámara de Representantes hubo interpelaciones en las que los Ministros no hablaron seis horas sino que hablaron doce.

SEÑOR RUBIO.- Pero hablaron sobre el tema de la interpelación.

SEÑOR SINGER.- No importa el tema.

(Dialogados)

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa exhorta a los señores Senadores a evitar los dialogados. Está en uso de la palabra el señor Senador Singer, que le pidió una interrupción al señor Senador Brause.

SEÑOR SINGER.- El señor Ministro tiene legítimo dere-

cho de manejar su tiempo en una interpelación. Eso es indiscutible; se podrá decir -como en su momento señaló el señor Senador García Costa- que era preferible que fuera más ágil. Muy bien; ese es su criterio. Pero el derecho del señor Ministro a contestar "in extenso" es incuestionable, y mucho más lo es cuando se plantea una interpelación en los términos en que fue redactada ésta. Reitero el tema por el cual fue convocada: la situación de la salud, tanto en el ámbito público como privado, y las políticas implementadas por el Poder Ejecutivo en el área de la salud.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha finalizado el tiempo de la interrupción, señor Senador.

SEÑOR SINGER.- ¿Me permite otra interrupción, señor Senador Brause?

SEÑOR BRAUSE.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR SINGER.- Quiere decir que en la convocatoria de la interpelación no se planteó ninguno de los temas que hoy señalaron los señores Senadores del Frente Amplio.

(Interrupciones)

- Se podrían haber planteado concretamente en la interpelación. La tradición parlamentaria indica que una interpelación se hace por motivos concretos y no por una cuestión genérica que abarca una totalidad. Aquí se hizo de esta manera y luego se reprochó al señor Ministro que estaba hablando en detalle sobre muchas cuestiones.

Señor Presidente: la metodología que se siguió, políticamente, ya desde el comienzo, no le hace bien a la institucionalidad, porque esta no es una forma de decir "Señores, estamos interesados en que venga aquí el señor Ministro de Salud Pública para que informe al Senado sobre tales y cuales aspectos".

Desde el punto de vista institucional, se ha dicho "Nosotros ya veníamos preparados para censurar al señor Ministro". Pero si estaban preparados para censurarlo, no hubieran hecho el pedido de informe que establece el artículo 119 de la Constitución de la República. El mecanismo del artículo 119 se emplea para pedir y recibir los informes del señor Ministro; pero la interpelación no se hizo en base al artículo 147 de la Constitución, sino directamente por el artículo 119. De modo tal que el señor Ministro concurrió al Senado para responder a este pedido de informes que le hace la Bancada del Frente Amplio - Encuentro Progresista. Me parece que no es serio -para decirlo en el tono más respetuoso y considerado posible- que después se le reproche al señor Ministro que haya venido con 2, 3, 4 ó 5 tomos para hacer un informe absolutamente completo y total sobre todo lo que está involucrado con el manejo de su Cartera. Aquí se dijo "No vi que el señor Ministro sacara apuntes de las preguntas", pero tenía su equipo de asesores y estaba preparándose para responder. Como Ministro, puedo sacar apuntes si quiero, pero si no se me antoja, no lo hago; para ello tengo un equipo de asesores. El señor Ministro vino a esta interpelación con la mejor disposición de contestar, y no cualquier tema en concreto, sino el genérico que abarcaba la totalidad de los asuntos involucrados en el Ministerio. Reitero que estaba dispuesto a contestar puntualmente todas y cada una de las preguntas que le iba a hacer la señora Senadora interpelante. Me parece que es importante que eso quede claro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Brause.

SEÑOR BRAUSE.- Señor Presidente: la argumentación del señor Senador Singer no hace más que avalar la expresión de asombro que yo señalaba al inicio de mi exposición sobre la conducta y los dichos de los integrantes del Frente Amplio a propósito de esta interpelación.

SEÑORA XAVIER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR BRAUSE.- Disculpe, señora Senadora, pero quisiera terminar con mi exposición y hacer honor a la exhortación que hizo el señor Presidente a todos los miembros del Cuerpo.

En este momento, quiero afirmar lo que ya comencé diciendo en mi exposición. Es realmente insólito que se convoque a un Ministro, se le someta a dos horas y media de una tediosa lectura, que encierra 98 preguntas formuladas por la señora Senadora interpelante, y no se le dé la oportunidad de responder. Todavía se agrega que ya tenían preparada la moción de censura, como bien señalaba el señor Senador Singer. Además, se dice que el señor Ministro ni siquiera tomó apuntes, siendo que para eso tiene a sus asesores quienes, justamente, estaban preparando las respuestas a las 98 preguntas, para lo cual hubo que solicitar el cuarto intermedio del caso en momentos en que el señor Ministro todavía llevaba un tiempo de respuesta mucho menor que el que le insumió a la señora Senadora interpelante para hacer la lectura que acabo de señalar del texto que incluía las 98 preguntas que ya mencioné.

De manera tal que decir que el señor Ministro no actuó con seriedad no refleja de ninguna manera la realidad política y consideramos que ello tiene que ser rechazado desde todo punto de vista. El señor Ministro vino acompañado por un equipo de asesores para responder en forma conjun-

ta a la vastedad del temario al cual fue sometido. Reitero que es absolutamente insólito que se diga que el señor Ministro tendría que haber imaginado cuáles eran las preguntas, para poder estar en condiciones de responder de forma inmediata. Como no lo hizo, entonces, se le califica negativamente, aun cuando aquí bien se ha dicho que la experiencia del Parlamento es que los señores Ministros dispongan del tiempo necesario para poder hacer su afirmación inicial respecto del motivo de la convocatoria de la interpelación y, además, para poder responder a cada una de las preguntas contando con el asesoramiento de sus técnicos. Aquí, la señora Senadora interpelante y los integrantes del Frente Amplio no le dieron esa oportunidad al señor Ministro de Salud Pública. Es insólito, pero no se le dio la oportunidad de contestar. Increíblemente, se presentó la moción de censura cuando el señor Ministro tenía las respuestas prontas.

Señor Presidente: imaginarse preguntas y, por tanto, las condignas respuestas en un tema tan vasto como es el de la salud pública y privada y las políticas al efecto, me parece que es ingresar en un curso de intenciones que no es el que la experiencia y los precedentes en esta materia aconsejan. Lo que ocurre es que la impresión que uno saca es que no se actuó correctamente por parte de los integrantes del Frente Amplio en la sesión en que se convocó al señor Ministro de Salud Pública y, ahora, se procura hacer una explicación de lo que se debió haber hecho. Además, se pretende que en esta ocasión esté presente el señor Ministro, cuando la interpelación ya terminó, aun cuando el Frente Amplio la quiera reiterar. Aquí lo que corresponde es que el Senado de la República diga sí o no a la moción de censura.

La seriedad y la importancia de la salud pública para el Senado de la República, pero también para la opinión pública, no mereció ni merece el tratamiento que le da el Frente Amplio. Entiendo que este tema tan importante debió ser considerado con la seriedad correspondiente, contando con la presencia del señor Ministro de Salud Pública, dándole la oportunidad de responder y, además, a la hora de contestar debió estar presente no sólo la Bancada del Frente Amplio, sino también la señora Senadora interpelante. La actitud de retirarse de Sala sin escuchar las respuestas, a nuestro modo de ver, dio por terminada la interpelación y frustró claramente a la opinión pública -que había sido convocada en este Senado que, sin duda, es un ámbito de repercusión pública- que se quedó sin poder escuchar las respuestas en el ámbito correspondiente. La responsabilidad por esa ausencia le corresponde, sin duda, a la Bancada del Frente Amplio y a la señora Senadora interpelante que se retiró en ese momento. Las respuestas del caso las hará conocer el señor Ministro, como corresponde y por los medios pertinentes, a fin de que la opinión pública no se vea defraudada ante actitudes y conductas como las puestas de manifiesto por el Frente Amplio.

En tal sentido, señor Presidente, mediante estas breves palabras, quería dejar señalado mi asombro frente a la conducta y los dichos que hoy en día uno tiene que escuchar por parte del Frente Amplio. Al mismo tiempo, deseo señalar que lo que hoy convoca al Senado es responder, en definitiva, sobre si corresponde o no la censura al señor Ministro de Salud Pública de acuerdo con el artículo 147 de la Constitución. En ese momento, cuando realmente ingresemos a la consideración de la convocatoria -sin continuar con el tema de la interpelación al señor Ministro, que ya se acabó en la sesión pasada- el Partido Colorado habrá de votar negativamente la censura que aquí se está proponiendo.

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA XAVIER.- Señor Presidente: realmente creo que se están trayendo cuestiones irrelevantes de procedimiento y nuevamente entramos en el tema de hacer tiempo, tirando para adelante la votación de la censura. No sé por qué se hace esto, puesto que si no estuvieran los votos para censurar no habría ningún tipo de inconveniente.

Por otra parte, quiero indicar al señor Senador Singer -que si mal no recuerdo no estaba presente durante la interpelación y había un suplente en su lugar- que cuando la nota fue remitida iba con la temática que el señor Senador ha señalado y con la designación de miembro interpelante con que mi Bancada me había honrado.

Si el señor Ministro -como lo he dicho y lo reitero y no usted, señor Senador, que sabe de muchísimos temas pero no tiene por qué saber de todo, porque "todólogo" no hay necesidad de que sea- no sabía por qué motivos se lo llamaba a Sala, lo lamento porque tendrá un problema de memoria, porque ha tomado nota sistemáticamente cuando ha concurrido a la Comisión de Salud Pública y no ha respondido nada; incluso, ha recibido pedidos de informes y tampoco los ha contestado. Entonces, lo que ocurre es que el señor Ministro tiene un problema de memoria y habrá que ver dónde se va a atender. Pero lo que aquí queda claro es que no hay una sola respuesta, quizás las tengan algunos, será una cuestión secreta o puede ser que sea tranquilizador lo que acaba de decir el señor Senador, en cuanto a que le va a llegar a la opinión pública. Aquí habemos doce floreros y quiero recordarle que detrás de ellos hay algunos que otros miles de votos y me parece que el tratamiento es bastante despectivo, por ser suave en la caracterización.

Por otro lado, quiero decirle al señor Senador Singer que aunque él no sepa de cuestiones médicas -insisto en que no tiene por qué conocerlas-, aquí hubo un problema grave el año pasado, que fue el de la meningitis. No estuvo planteado el virus del Nilo porque por suerte no tenemos ese problema, aunque está bien que alguno lo estudie por si surgiera.

El señor Ministro durante más de dos horas habló de determinados puntos -y prometía tres libros más- pero ninguno de ellos tenía que ver con los temas acuciantes. Esos son los que usted escucha por la prensa todos los días y los que se nos plantean a quienes trabajamos en la salud. Por otro lado, esas insólitas preguntas que formulamos están a su disposición, son las mismas preguntas sobre los mismos capítulos de los que se habló; no son un invento ni una cosa salida de atrás de un camión, sino que se trata de los temas que hoy están planteados en la salud pública y están presentados de forma tal que el señor Ministro no tuviera ninguna duda de para dónde arrancar en un tema tan vasto. Inclusive, algunas de esas interrogantes se responden con un sí o con un no.

Creo que lo que aquí importa es que no ha habido ni una sola respuesta por parte del Ministro para la Bancada del Encuentro Progresista - Frente Amplio y de parte de la Bancada de Gobierno hay referencias a cuestiones de metodología.

(Dialogados)

-Señor Presidente: en varias oportunidades le dijimos que no estábamos de acuerdo con que la interpelación se hiciera en vísperas de Navidad y que entendíamos que no se podía anteponer el tema de los Bancos al de la salud pública, pero si usted y el señor Ministro estuvieron de acuerdo en una fecha, nosotros no podíamos revertirlo. Aclaro que nunca le dimos el consentimiento en ese sentido, sino que simplemente lo aceptamos por la vía de los hechos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por una cuestión de procedimiento corresponde aclarar que el criterio con respecto a la fecha de interpelación fue asumido en la reunión de los coordinadores del Senado, a la que fue invitado el coordinador del Frente Amplio, pero no pudo concurrir. En esa reunión se estableció el criterio de que la interpelación se iba a hacer después de votada la ley de Bancos, lo cual se le comunicó al señor coordinador del Frente Amplio de inmediato y luego discutimos la hora con la señora Senadora interpelante, en cuanto a si era a las 10 de la mañana o a las 16. Si la señora interpelante creía que no era conveniente el día 23 alcanzaba con decirlo.

SEÑORA XAVIER.- Ya era 22 y estábamos discutiendo el tema de los Bancos.

SEÑORA ARISMENDI.- Podría haber sido antes.

SEÑOR PRESIDENTE.- En una reunión de coordinación habíamos resuelto que se haría después.

SEÑOR COURIEL.- ¿Quién lo había resuelto?

SEÑOR PRESIDENTE.- Los coordinadores de Bancada, señor Senador, como se hace habitualmente. El Presidente actuó de acuerdo con lo que indica el Reglamento, que establece que antes de los quince días debe fijarse la fecha de la interpelación. Es decir que la fecha se determina en la coordinación, a la que no concurrió el señor Senador Núñez, por lo que el Presidente le informó de inmediato el criterio, porque otra cosa no se podía hacer. Además, se había resuelto que la interpelación se haría luego de aprobada la ley de Bancos.

SEÑOR SINGER.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SINGER.- No hice un cuestionamiento de las noventa y ocho, doscientas, trescientas o quinientas preguntas que hizo la señora Senadora interpelante, porque me parece muy bien que las haga, ya que está en todo su derecho. Lo que dije fue que el tema por el cual se convocó al señor Ministro está escrito aquí y no contiene ninguna cuestión concreta, sino que abarca la totalidad de todo. Este procedimiento no tiene antecedentes en la historia de las interpelaciones en este Senado ni en la Cámara de Representantes, porque siempre que se interpela se hace por una, dos o tres cuestiones concretas. Esto no se hizo a pesar de que siempre se procedió de esa forma. Es decir que nunca hubo una interpelación que abarcara un tema genérico y si se hace de ese modo después no se le puede reprochar a un Ministro que venga a informar en detalle sobre la totalidad de lo que se le ha preguntado, sin perjuicio de que al final respondiera las preguntas puntuales formuladas por la señora Senadora. Otra cosa no dije.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara que se le va a dar precedencia a quienes se han anotado para hacer uso de la palabra, por lo cual tiene la palabra la señora Senadora Pou.

SEÑORA POU.- Quiero hacer algunas reflexiones que habrían sido apropiadas para el día de la interpelación y otras que son más adecuadas para el día después.

SEÑOR KORZENIAK.- ¿Me permite una interrupción, señora Senadora?

SEÑORA POU.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido disculpas a la señora Senadora Pou, pero me he quedado con una preocupación académica muy grande por la exposición del señor Senador Singer y desearía incorporarla a mis fichas de la historia parlamentaria. Me gustaría saber cuál fue el Ministro que habló doce horas en una interpelación. En mis registros

tengo que la única persona que habló doce horas fue el señor Renán Rodríguez cuando se discutía la reforma constitucional, pero no era Ministro, sino parlamentario. Reitero que no conozco ningún caso de un Ministro que haya hablado doce horas.

Por una preocupación, me permito dejar planteado esto para que me lo aclaren para mi cosecha personal.

Muchas gracias.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora Senadora Pou.

SEÑORA POU.- El señor Presidente puede tener la certeza de que no voy a hablar doce horas, sino que más bien voy a ceñirme a lo solicitado por el señor Presidente.

El motivo y el objetivo del llamado a Sala fue analizar las dificultades y las políticas de salud que se están desarrollando en el país. Honestamente, creo que la sesión del 23 fue una reunión de autistas en la que no fuimos capaces de comunicarnos y, por lo tanto, quizá no estuvimos a la altura de nuestras obligaciones con y para la gente. No quiero volver atrás, a la sesión del 23, sino mirar hacia adelante. Creo que si no logramos comunicarnos, comprendernos y compartir nuestras ideas y actitudes, de nada van a servir esas instancias.

Con esto no pierde el Ministro interpelado del Partido Colorado -ya que nosotros no formamos parte del Gobierno- ni pierde el Frente Amplio, que es el interpelante, sino que aquí claramente pierde el país y pierde su gente. Asimismo el Senado, como Cuerpo, pierde la oportunidad de hablar francamente con espíritu constructivo, aun en el disenso, de la salud del país, de los problemas y de las soluciones. Creo que a la altura de la vida en que está el país no tenemos ningún derecho de defraudar a la gente. Si nos preguntáramos cómo deberíamos actuar, diríamos que priorizando el diálogo, enriqueciendo nuestro caudal informativo para ver con más claridad y transparencia, siendo este último término muy utilizado en todos los ámbitos.

El señor Senador Astori hace unos días en un seminario sobre el Estado -allí dijo algo que anoté y no es la primera vez que lo utilizo- habló de la comunicación para intercambiar información y conocimiento, estando los interlocutores dispuestos desde el inicio a modificar los puntos de vista con los cuales se inicia el diálogo. Creo que esta es la esencia del espíritu parlamentario que deberíamos tener, ya que estamos perdiendo la capacidad de tenerlo.

Venir a defender a ultranza cada uno su verdad como si de esta dependiera la estabilidad o el futuro de un gobierno o de la sociedad, me parece un agravio a la inteligencia y al derecho de la gente. La salud es un tema fundamental de la Nación y, como tal, deberíamos tender a encararla como política de Estado, para lo que la instancia del otro día y las futuras son de un valor y una trascendencia que no deberíamos desperdiciar.

Las condiciones para que así sea, por supuesto, son dejar de lado la intransigencia, el autoritarismo y la soberbia, y actuar con franqueza, comunicando, informando y haciendo participar, a través de cada uno de nosotros, a la sociedad.

Los señores Senadores Cid y Xavier mencionaban -y otros señores Senadores que están en Sala saben que fue así- el espíritu de la Comisión de Salud Pública en estos casi dos años y medio de trabajo: ha sido, justamente, el de ser una caja de resonancia de los problemas de los distintos actores de la salud, incluyendo -naturalmente, y sin olvidarlos- a los usuarios que, muchas veces, representando comisiones de barrio o de vecinos de apoyo a los hospitales, han visitado nuestra Comisión para plantearnos los problemas que han citado los señores Senadores -y también los que se pueden imaginar- que conocen por sus recorridas en contacto con la sociedad.

Hay consenso, pues, en que la salud atraviesa por serias dificultades; por suerte, ello se complementa diciendo que está en crisis. Digo "por suerte" porque, en definitiva, el ideograma chino que dice que crisis quiere decir cambio y oportunidad, implicaría que tenemos alguna chance de poder aprovecharla.

Los problemas son multifactoriales. No queremos entrar ahora en su análisis, pero sí convenir en que se plantean temas de intereses empresariales, gremiales, políticos y otros que son contrapuestos o, por lo menos, no coincidentes con el interés general. Hay corporativismos, hay grupos de poder, hay falta de rumbos e inercias que agravan los problemas. El panorama es, decididamente, complejo.

Según quienes los miren, los problemas serán prioritariamente económicos, financieros, de gestión, de administración, de modelo de atención, de medicamentos, de tecnología, de calidad, de acceso, de equidad, y podríamos seguir enumerando. Todos y cada uno seguramente tengan algo que ver, pero lo que nos debe importar no es dedicarnos a rever los fragmentos de una colcha de retazos, sino rehacer el conjunto en forma coordinada y armónica.

Al enumerar esta serie de abordajes al tema, vemos que en el análisis que de ellos se hace raramente se jerarquiza al usuario o a la comunidad. Diría que el gran ausente en estos planteos ha sido el usuario y la comunidad. O hablamos del interés de la comunidad, o seguimos en la misma, atendiendo los problemas en función de intereses particulares, corporativos y sectoriales.

La salud fue tradicionalmente analizada por enfoques que priorizaron el saber médico, y en las últimas décadas han incursionado los economistas y los administradores. Resultado: sigue siendo un problema que manejan los médicos, en detrimento de la opinión de los otros profesionales del quehacer sanitario, en colaboración con administradores y economistas que defienden a las empresas. Estamos en una etapa en donde los problemas de la salud se analizan desde el punto de vista de la oferta y la demanda. La oferta es por parte profesional, sobre todo médica, y debemos decir, una vez más, con carencias del personal de enfermería en esta ecuación en la que es tan importante, porque es algo que sostiene la salud, al punto que más adelante vamos a ver. Por lo tanto, la demanda corresponde al ámbito empresarial, público y del sector mutual y privado. Esa es la realidad de la salud en nuestro país, hoy.

Se comete el error de pensar que la demanda de servicios de las instituciones públicas o privadas, muchas veces condicionada y presionada por la oferta, representa a las necesidades de la gente. Yo considero que estamos equivocados, señor Presidente: la correcta atención de las necesidades en salud de los uruguayos no necesariamente se corresponde con la realidad dada por el juego de la demanda y la oferta del mercado actual. Vayan dos ejemplos de leyes económicas que avalan lo anterior: la primera, la Ley de Say, que dice que "toda oferta crea su propia demanda". En la salud de nuestro país esto es evidente: hay exceso de médicos y esto termina en demanda inducida. La segunda ley es la llamada de "rendimientos decrecientes" y expresa que "si un factor o grupo de factores aumenta y el otro factor o grupo de factores se conserva fijo, la producción total tenderá a aumentar al principio, pero llegará un momento en que alcance un punto donde la tasa de crecimiento comience a disminuir; este es el punto de los rendimientos decrecientes". A esta situación se ha llegado en algunos aspectos de la salud en nuestro país, sobre todo, en Montevideo. Tenemos rendimientos decrecientes al aumentar, año a año, el número de médicos y de especialistas.

Señor Presidente: considero que estamos embretados y seguimos por inercia políticas destinadas al fracaso. Vaya como ejemplo un fragmento de un reportaje que la periodista Gamio, del diario "El Observador", le formulara a la señora Decana de la Facultad de Medicina, doctora Ana Ferrari, en julio de este año. Ante la pregunta de si creía que había que aplicar algún mecanismo para reducir la cantidad de alumnos y egresados de Medicina que se vuelcan a un mercado deprimido, la Decana responde: "Este es un tema real, pero creo que la Facultad de Medicina no puede ser la que regule este tema, ni tampoco la Universidad. Creo en la necesidad de que la Universidad tenga sus puertas abiertas, que sea accesible al mayor número de personas posible. Sin embargo, admito que la cantidad de alumnos que está entrando a la Facultad de Medicina es muy elevada."

Para rematar el tema, el Boletín del Sindicato Médico del Uruguay de marzo de 2001, hablando sobre el número de médicos y su distribución en el país, nos dice: "Esta es una de las materias pendientes que tiene la sociedad uruguaya y que el gremio médico ya laudó, tanto a nivel del Sindicato Médico del Uruguay como de la FEMI, a través de sendos plebiscitos en 1995, en donde se aprobó por amplia mayoría, apoyar medidas que regularan el ingreso." Este es un típico tema en torno al cual el Ministerio de Salud Pública debería asumir responsabilidad y, eventualmente, fijar posición. Ni una cosa ni la otra se han hecho hasta ahora.

(Ocupa la Presidencia el doctor Guillermo García Costa)

- En octubre del año 2000 hicimos una extensa exposición planteando interrogantes al Ministerio de Salud Pública, y al día de hoy no hemos recibido respuesta, quizá, porque ésta no se haya encontrado.

Señor Presidente: al Partido Nacional no le interesa defender, ni sugerir, ni pedir la renuncia del Ministro del Partido Colorado; para nada. Al Partido Nacional le interesa que el país tenga la mejor gestión posible de la política definida para alcanzar los objetivos superiores de políticas de salud que atiendan las necesidades de su población, con este o con otro Ministro y su equipo de colaboradores. El país lo sabe: nuestra convicción es que lo que es bueno para el país, es bueno para nosotros, por encima de intereses electorales, sectoriales o personales. Que nadie tenga dudas acerca de que si entendemos que lo mejor para alcanzar los objetivos superiores de la salud de los ciudadanos es un cambio de persona o de políticas, vamos a actuar en consecuencia. Pedir renuncias o censurar no es nuestra vocación, pero puede llegar a ser nuestra obligación. Que no quepa la menor duda de que, en caso de ser necesario, lo haremos, primero sugiriendo, luego solicitando y, finalmente, poniendo toda nuestra energía en lograr ese objetivo que sabemos, de antemano, que no será más que el inicio de una nueva gestión de la cual mucho debemos esperar.

Hecha esta introducción, señor Presidente, quería referirme a algunos aspectos de la interpelación.

Las preguntas estaban formuladas; la mayoría de ellas habían estado consignadas en las distintas comparecencias y en las versiones taquigráficas de las sesiones de las Comisiones de Salud Pública del Parlamento. Las preguntas podían responderse con justificaciones, con excusas, con fundamentaciones, con evasivas o con distracciones. No estamos hablando, en particular, de las respuestas del señor Ministro, pero sí queremos decir que, más importantes que las respuestas, son las soluciones, o sea, las acciones correctivas cuando éstas puedan corresponder.

Hace instantes, minutos antes de la hora fijada para reunirnos, recibimos por escrito las respuestas del señor Ministro. Por cierto que su volumen no nos permitió leerlas y pensamos, entonces, dedicar los primeros días de nuestras vacaciones a hacerlo. De todas maneras, insisto en definir esta instancia como un diálogo de sordos, en donde se nos niega la oportunidad de intercambiar información y

conocimientos. Realmente, creo que errar es humano, pero persistir en el error es diabólico.

Hoy queremos agregar algo más a lo ya expresado por la señora Senadora Xavier; son tres breves titulares: en primer lugar, con respecto al marco conceptual; en segundo término, unos pocos ejemplos puntuales de la gestión del actual Ministerio y, finalmente, algunas condiciones que creemos que las gestiones Ministeriales siempre deberían tener.

En el ámbito conceptual entendemos que los problemas de la salud del país requieren un enfoque que contemple los siguientes puntos. Por un lado, el análisis y la formulación de propuestas para iniciar un proceso coordinado de reformas que nos lleven definitivamente a un Sistema Nacional de Salud, integrado o no, con diferentes sectores o no, pero sistema al fin. Sobre estos temas nos comprometemos a seguir trabajando en 2003, teniendo como meta lograr políticas de Estado centradas en la calidad de vida de todos los ciudadanos del país.

Y aquí una acotación: ¡cuidado con tomar indicadores numéricos para evaluar la salud en el país! Decir que tenemos una expectativa de vida promedio de 75 años no nos dice nada sobre qué calidad de vida estamos alcanzando, y eso es lo que importa. Decir que el Ministerio de Salud Pública ha distribuido unos cuantos preservativos más e implantado varios dispositivos intrauterinos más, no nos aclara qué clase de salud demográfica reproductiva se está llevando a cabo, qué objetivos tiene y cuáles son sus fundamentos. En un país con una tasa de crecimiento demográfico que comienza a ser negativa y con tasas de nacimiento y fecundidad muy bajas, estos temas interesan y nos deben preocupar, y mucho.

El segundo planteo se refiere a algunos ejemplos. En el ámbito de las resoluciones del Ministerio del último año, quisiera analizar tres -coincidentemente, el señor Senador Cid se ha referido a alguna de ellas, pero quiero dejarlas aunque sea para la versión taquigráfica-: las relativas a la Escuela de Auxiliares de Enfermería Doctor Scosería, el Registro Nacional de Cáncer y el Instituto Nacional de Oncología, no por la importancia cuantitativa de los temas, sino por la forma de encararlos y de dictar resoluciones. Me parece que son ejemplos paradigmáticos de errores que se repiten en la actual administración del Ministerio de Salud Pública. Estos temas tienen un común denominador: las resoluciones no se tomaron con la debida y necesaria fundamentación, análisis y coordinación. Sobra discrecionalidad y falta responsabilidad. Los temas de salud no deben ser manejados con improvisaciones, falta de estudio y reflexión, ni atendiendo intereses subalternos o sectoriales.

Sobre la decisión de pasar la Escuela Scosería a la UTU -votada en la Rendición de Cuentas- ya en otra oportunidad fundamentamos en esta Sala los argumentos por los cuales consideramos que se cometió un error importante al no haberla derivado al Instituto Nacional de Enfermería. En su redacción no se tomó en cuenta el sentido común, la racionalidad, la integración profesional, la proporción, la coherencia y, sobre todo, la finalidad de su propuesta. Baste como aval de esto la respuesta del señor Ministro en la Comisión de Salud Pública. Ante este planteo, nos decía lo siguiente: “En lo que respecta a la Escuela de Enfermería, lo que tenemos claro es que no tiene que estar en el ámbito de Salud Pública. Nos pareció, teniendo en cuenta las circunstancias actuales del país, de la Universidad del Trabajo, de la Universidad de la República y del mercado, que era mejor que estuviera en el ámbito de la UTU. Pero si tiene que estar en la órbita de la Universidad de la República y ella está en condiciones de manejarla y de darle el nivel que el país necesita, para nosotros no hay mayor problema.”

Señor Presidente: consideramos que se actuó con discrecionalidad y ligereza, modificando no sólo la estructura y la gestión de una Escuela sino, sobre todo, la formación académica de las futuras generaciones.

Me quiero referir ahora, señor Presidente, al Registro Nacional del Cáncer, que mencionaba como uno de los episodios erráticos recientemente efectuados por el Ministerio de Salud Pública.

Por el Decreto Nº 194/2002, el Ministerio de Salud Pública dispuso eliminar el Registro Nacional del Cáncer y encargar sus funciones a la Comisión Honoraria de la Lucha Contra el Cáncer. Llama la atención que la redacción del referido Decreto no haga mención a la actuación del Registro Nacional del Cáncer en el ámbito del Instituto Nacional de Oncología, Unidad Ejecutora de ASSE dentro del Ministerio. Las mismas consideraciones del Decreto podrían ser dichas para el Registro Nacional del Cáncer y no para la Comisión Honoraria de la Lucha Contra el Cáncer. La conclusión sería que el Registro Nacional del Cáncer puede y debe quedar en el Instituto Nacional de Oncología, vinculado a ASSE o a la Dirección General de la Salud. Como consecuencia del referido Decreto y teniendo observaciones al mismo por parte de gente que trabaja en el Instituto Nacional de Oncología, se realizaron desde mi despacho tres consultas al Ministerio de Salud Pública, a aquellas jerarquías que razonablemente podían y debían estar al tanto de las razones y fundamentos de la resolución. Ellas fueron: el Director de ASSE, el Subdirector de la Dirección General de la Salud y un destacado asesor médico del señor Ministro. ¡Cuál sería nuestra sorpresa, y también desconcierto, señor Presidente, cuando los tres informaron que desconocían el Decreto y, por supuesto, las razones y fundamentos del mismo!

Razón le asiste al señor Senador Cid cuando dice que ante una consulta nuestra, como sólo iba a ser un tema semántico, sólo iba a cambiar la denominación, nosotros nos comprometimos con usuarios y comisiones interesadas en este tema de la salud a que, efectivamente, sería así. Sin embargo, no lo fue.

En este punto se entiende ineludible, necesario y conveniente hacer un planteo formal al señor Ministro de Salud Pública para recabar las razones que determinaron el referido Decreto. Como no tuvimos oportunidad de hacerlo el otro día, aunque sea por vía del escrito y a efectos clarificar el tema, queríamos formular las siguientes interrogantes. ¿Cómo funcionó el Registro Nacional del Cáncer en el ámbito del INO -es decir, del Instituto Nacional de Oncología-, de ASSE y del Ministerio de Salud Pública? ¿Qué informes hay sobre el desempeño del mismo en los últimos 5 años? Quisiéramos saber si algo funcionaba mal, si había observaciones, quejas y reclamos, y en tal caso, qué medidas se tomaron. En segundo lugar, ¿por qué razones se entendió que podía funcionar mejor en la Comisión Honoraria de la Lucha Contra el Cáncer? En tal caso, ¿en qué se basaron, qué consultas se hicieron con el Ministerio de Salud Pública, con la Secretaría General u otras reparticiones? Si se hicieron consultas con el Registro Nacional del Cáncer, ¿con quiénes se hicieron y qué se informó? Además, ¿cuáles fueron las consultas con la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer, con quiénes, y qué se informó? Y las consultas en el Instituto Nacional de Oncología, en ASSE, en la Dirección General de la Salud, ¿con quiénes se efectuaron y qué se informó? ¿En qué otros lugares y con qué otras personas que puedan ser pertinentes se plantean las mismas interrogantes? También quisiéramos tener información acerca de si hubo otras razones o intereses, aparte de los anteriores. Finalmente, consultamos cómo se constituye la Mesa Ejecutiva de la Comisión Honoraria de la Lucha Contra el Cáncer. Son siete los cargos que representan al Poder Ejecutivo, a la Federación Médica del Interior, al Sindicato Médico, a la ANEP, al Instituto Nacional de Oncología y al Registro Nacional de Cáncer; sin embargo, ¿los Directores del Instituto Nacional de Oncología y del Registro Nacional del Cáncer han concurrido regularmente en los últimos meses? Si no estaban concurriendo, ¿esto constituye una casualidad o puede haber una cierta causalidad?

Nos gustaría conocer estas respuestas, porque en este tipo de resoluciones que suspenden y transfieren la actividad en áreas tan sensibles del Ministerio, creo que se debe exigir que se fundamenten y se expliciten las razones que las determinaron. Aceptar el Decreto tal como está redactado es aceptar una argumentación que impresiona, por lo menos, como sesgada e insuficientemente fundada. No se debe repetir el mismo tipo de error cometido recientemente al transferir la Escuela de Auxiliares de Enfermería a la UTU, descartando al Instituto Nacional de Enfermería de la Universidad de la República. Estos errores, si no hay intereses subalternos no explicitados, son producto del apresuramiento y la falta de consulta con la gente que sabe y tiene conocimiento de causa. Creemos que en el caso del Registro Nacional del Cáncer, lamentablemente, podemos estar ante una de estas situaciones y, hasta tanto no se den los pasos necesarios para arribar a una resolución bien fundamentada, pudiendo entonces responder a estas interrogantes, se entiende necesario, además de conveniente, dejar en suspenso la aplicación del referido Decreto.

(Ocupa la Presidencia don Luis Hierro López)

- Finalmente, señor Presidente, quisiéramos hablar de lo que algunas gestiones Ministeriales deberían tener, siempre, como condiciones. Parecería de Perogrullo, pero hoy siento la necesidad de ser redundante. Entendemos que en política de salud se debe actuar dialogando, sin soberbia, sin autoritarismos, escuchando, analizando y consultando, comunicando a los interesados y a la población el porqué de las resoluciones tomadas, no teniendo temor al disenso, reconociendo los errores cuando ellos puedan existir, con apertura del espíritu y del intelecto, mejorando permanentemente, y siempre, siempre, teniendo claro que se debe actuar en función de los superiores objetivos de priorizar las necesidades de la gente, de ésta y de las generaciones que vendrán. Los Ministros no deben actuar dejándose llevar por grupos de presión, a veces interesados en lograr sus objetivos particulares o sectoriales.

En función de estos principios básicos, me consta que en la actual gestión del Ministerio de Salud Pública hay cosas que se han hecho bien, otras regular, otras mal y otras que, directamente, no se han hecho. Hay muchísimas cosas por mejorar y me refiero a lograr determinados objetivos, pero, sobre todo, a la forma de encarar y de resolver los problemas. Quizás haya en el Ministerio de Salud Pública un problema de actitud. El diálogo a tiempo, interactivo y amplio, constituye el inicio de las soluciones para muchas de las dificultades a enfrentar.

Me permito recordar que en una de las situaciones difíciles que tuvo el Ministerio de Salud Pública cuando estaba a su frente al doctor Fraschini, todos los miembros de la Comisión de Salud Pública del Senado que estuvimos allí presentes apoyamos al señor Ministro y al señor Subsecretario -incluida la señora Senadora Arismendi, que no pertenecía a nuestra Comisión- en la instancia del cierre de unas mutualistas.

Por todo lo expuesto, creo que es un buen momento para decir que actuar con menos discrecionalidad, más responsabilidad y más capacidad de diálogo puede, realmente, mejorar mucho las cosas, algunas de las cuales no implican un desembolso económico y financiero, elemento que, como todos sabemos, en esta etapa de la vida del país es tan importante tener en cuenta.

Para finalizar, señor Presidente, diría que esta interpelación termina sin censura. Afirmo que este llamado a Sala culmina con el señor Ministro y la gestión de su Ministerio cuestionados. Por cierto, todo ha sido respondido por escrito y no hemos tenido la posibilidad de construir en el disenso, pero ha sido cuestionado al fin. Entonces, que no se repita el error de un Ministro que, al terminar su interpelación, a mediados de año, en declaraciones a la prensa concluyó que, como no había una censura ni una moción mayoritaria, tenía el apoyo político. Todos sabemos cómo se terminó de saldar esa errática interpretación.

Frente a la falta de respuestas, de aclaraciones y de posibilidades -que hemos tenido- de hablar de temas muy sensibles -por lo menos, para quienes sentimos estos problemas y, por suerte, seguimos teniendo la piel fina ante las respuestas que nos exige la gente, que muchas veces no podemos dar-, hoy venía pensando que no puedo discernir si estamos en algunas de esas situaciones que tan brillantemente describieron Cervantes y Shakespeare. Me pregunto si no estaremos cabalgando en el campo donde hay molinos de viento y, como Quijote, pensamos que son gigantes a los que hay que combatir. ¿Será que nos equivocamos al pensar que hay cosas que no se están haciendo bien, a las cuales debiéramos enfrentar y, en realidad, está todo bien y estamos errados? ¿O no estaremos como en aquella escena de Hamlet en la que resuena la frase de que "algo huele mal en Dinamarca"? No creo que sea bueno ni conducente para la gestión del Ministerio de Salud Pública y del Partido de Gobierno que nos quedemos sin respuestas y sin diálogo sobre tantas interrogantes que se formularon y donde, seguramente, muchos señores Senadores y señoras Senadoras podíamos tener buenas ideas y buen espíritu para tratar de incorporarlas a éste, que debe ser el problema más difícil que tiene el país.

Señor Presidente: se supone que los que estamos en esta Sala trabajamos representando a la gente y tratamos de buscar la equidad, ya que no la igualdad, y si esta es difícil cuando uno tiene salud, es prácticamente imposible en situación de enfermedad. Y de eso se trata.

Entonces, nos parece que la posibilidad de sugerir respuestas y no dejar cuestiones pendientes sería de muy buena política. Desgraciadamente, los tiempos que se manejan actualmente no son los que el país y su gente requieren y merecen. Si tuviéramos un metrónomo para medir los tiempos políticos en lugar de los musicales, diríamos que los tiempos actuales del Gobierno serían "lentissimo" o quizá una pausa silenciosa. En mi opinión, la situación del país reclama un tiempo "prestissimo" o "vivace".

Muchas gracias.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Costa).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: a esta altura, lo que debemos hacer es votar pero, simplemente, en unas breves palabras voy a decir cuál es nuestra actitud política.

Después de las expresiones de la señora Senadora Pou concluyo en que, en primer lugar, el señor Ministro en el fondo no tiene apoyo, pero tampoco lo tiene en la forma. Está claro, entonces, que este Ministro no tiene respaldo político. Lo que sucede es que, no sé por qué razones y consideraciones, los Partidos de la coalición de Gobierno no están dispuestos a sacarlo, pero lo cierto es que no tiene apoyo político.

Por otro lado, deberíamos agradecer a la señora Senadora Xavier las preguntas que formuló porque en ellas están contemplados todo el sistema y los problemas relevantes de la salud. En verdad, me parece una picardía de parte de algunos señores Senadores, cuando dicen que nunca se ha discutido la política de un Ministerio. ¿Qué hemos hecho cuando discutimos la política económica y agropecuaria? Debatimos sobre la política general y su implementación. De esto, el Parlamento tiene abundante historia y basta consultar a quien tenga experiencia parlamentaria.

Por su parte, el señor Ministro podría haber dicho qué piensa sobre el modelo de salud, si va a haber privatizaciones o no, si va a existir o no un impulso a los seguros privados, cuál es la calidad de la información, qué sucede con las prestaciones, etcétera. Podría haber repasado y tomado las situaciones más importantes y haber contestado las preguntas correspondientes, tal como lo haría cualquier Ministro en una interpelación. En mi opinión, no tenía capacidad para hacerlo. Es un Ministro abiertamente incompetente, pues estaba esperando que sus asesores le prepararan por escrito las respuestas para, después, darles lectura. Nos introdujo en una lectura de ocho horas para hacer tiempo con la idea de dar, luego, lectura a las respuestas que prepararían los asesores. En verdad, puedo entender que discrepemos, pero no puedo hacer la afrenta a la inteligencia de mis colegas, de suponer que ellos piensan que el señor Ministro es competente para el lugar que ocupa, porque es abiertamente incompetente. Hay un refrán clásico que dice: "Lo que Natura non da, Salamanca non presta". Aparentemente, para el Ministerio de Salud Pública no hay Natura ni Salamanca, porque no puede confundirse el artículo 118 de la Constitución de la República con el 119. Este último nos habilita a pedir todos los informes que queramos sobre las políticas de los Ministerios, mientras que el artículo 118 posibilita los pedidos de informes. No se puede responder en el marco de una convocatoria a interpelación habilitada por el artículo 119 como si se tratara de la aplicación del artículo 118 y, de esa manera, tomarse no sé cuántas horas para que los asesores preparen las respuestas a las preguntas formuladas por un señor Senador de la República. En verdad, no se puede. Por ello, pienso que es absolutamente defendible que nos hayamos molestado -quizás con la excepción de algún señor Senador que no estaba presente-, porque se molestó el Senado entero. No resiste el menor análisis que un Ministro venga y haga, durante horas, una lectura como la que hizo el titular de Salud Pública, que no tenía nada que ver con aquello que se le estaba preguntando.

Entonces, quedan pendientes diez o trece preguntas -que tienen la virtud de estar bien articuladas- relacionadas con el sistema de salud, sobre el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, la política de medicamentos, el tema de la vacuna contra la meningitis, etcétera, etcétera. La problemática quedó planteada pero el Ministro fue incom-

petente para ensayar, siquiera, un comentario de respuesta. Después podría haber agregado, con los asesores, información cuantitativa y detalles, pero, antes, tendría que haber mostrado en el Senado que tenía capacidad y solvencia para encarar todo lo relacionado con su Ministerio. Si no las tiene, no puedo creer que algún miembro de este Senado, con la experiencia que tiene la mayor parte de sus integrantes, piense y diga que este Ministro tiene capacidad para el ejercicio de la función y que lo demostró en la interpelación en la cual habló dos horas y media de temas que no tenían el menor relieve e importancia con relación al tema de fondo.

Por consiguiente, reitero que debemos agradecer su esfuerzo a la señora Senadora Xavier, destacar que los señores Senadores que se han referido al tema de fondo han pronunciado su discrepancia y señalar que este Ministro, más allá del resultado de esta votación, no tiene respaldo político. Aun si la coalición de Gobierno hoy evita la censura, está claro que, si se sigue por el camino en que vamos, dentro de unos meses vamos a estar interpelando nuevamente al señor Ministro de Salud Pública para saber si es verdad o no que se mantienen las diferencias que se han planteado y expuesto ante la opinión pública, pues los problemas son absolutamente graves.

Entonces, si se habla de seriedad, creo que la seriedad de la crisis que hay en la salud del Uruguay no se merece este Ministro de Salud Pública. Por consiguiente, entiendo que a esta altura debemos pasar a votar y dar por concluida esta cuestión, después que terminen de hablar los señores Senadores que están anotados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora Arismendi.

SEÑOR ARISMENDI.- Voy a ser muy breve. En primer lugar, quiero destacar algo que le he dicho a mis compañeros y en estas horas he comentado, aunado a una preocupación. Considero que la interpelación que llevó adelante la señora Senadora Xavier no era típica y lo digo en el sentido positivo. No era típica porque, en lugar de hacer una argumentación o descripción política, tal como ha ocurrido a lo largo de la historia -en el fondo todo es político, incluso, lo fue la selección de los temas y la investigación que llevó adelante- en lugar de un discurso -para decirlo aun más claramente- hizo una demoledora descripción sustentada en datos sobre la emergencia sanitaria que vive el país y en los elementos fundamentales, tanto del sector de la salud pública como de la privada. Nos explicó a todos -incluso, al Ministro- cuál era la realidad que existía, departamento por departamento y localidad por localidad, con datos serios. Y así como decía que todo eso era político, de cada una de las afirmaciones que fueron quedando claramente expuestas ante la opinión pública, de manera rotunda, había una sola conclusión o se podría haber hecho una sola pregunta: ¿qué piensa hacer con todo esto el Ministro de Salud Pública? ¿Qué medidas va a tomar cuando se señala que no hay recursos en determinado lugar, que no se vacunó en otro, que tampoco hay insumos en tal lado ni se pagan los salarios? Cuando se habla de la situación sanitaria en general, ¿tenía argumentos o no tenía ninguno? ¿Iba a contestar? De hecho, lo que hizo fue contestarle a la Senadora interpelante lo mismo que a los medios de comunicación. Cuando los periodistas le dicen que los hospitales no tienen medios con qué atender y que esa noche, si llegan heridos de arma blanca o de bala, no hay insumos para asistirlos, responde que se está enterando por ellos. Por lo visto, también se estaba enterando por la señora Senadora Xavier de un conjunto de elementos que aquí se estaban planteando. Entiendo fundamentalmente a la Bancada Quincista porque, después del papelón que hizo el Ministro, hoy tenía que venir a sacar un poco de pecho y tratar de tirar la pelota para otro lado. Políticamente, es lo que le quedaba hacer cuando nadie le había soplado antes al oído -y, si alguien se lo sopló, por favor, sáquenlo ustedes- que no se le puede tomar el pelo al Parlamento. Veinticuatro horas antes, cuando en los corredores se decía que iba a leer 700 páginas, nadie le sopló al oído que eso no se podía hacer y que, por lo menos, tal como ha ocurrido en otros casos, le echara la culpa a la aftosa, a la Argentina, al Brasil, al Efecto Tequila, a la devaluación, en fin, todas estas causas que nos explican que fueron las culpables. Lo único de lo cual yo tomé nota fue que los diez casos del dengue son importados. Si bien mencionó cosas graves, cuando habló de los diez departamentos del país que tienen el vector presente sin enfermedad, lo leyó al pasar. Tampoco supimos qué iban a hacer con eso. Estoy hablando del dengue -además del Virus del Nilo- que fue uno de los temas que planteó la señora Senadora Xavier. Más allá de lo que se dijo aquí, en Sala, que no voy a repetir -como, por ejemplo, las veces que se lo convocó a la Comisión y no concurrió o, incluso, aquellas que sí vino y no supo qué contestar- y de las discusiones reglamentarias -el Presidente tiene razón cuando habla del Reglamento pues, si bien se caminó sobre el filo del Reglamento, al fin se estaba dentro de él, con sus quince días- el hecho concreto es que en el país hay una emergencia sanitaria y los quince días que se tomaron y que dicen que marca el Reglamento no admitían espera, no se podía esperar para responder. El señor Ministro no viene en cualquier momento, no aterrizó en un trineo sino que viene en el momento en que se cierran las mutualistas, en que los hospitales no tienen con qué atender, en medio de un conflicto médico, en problemas con las IAMC, con todas las gremiales habidas y por haber, con el Sindicato Médico, con la FUS, con la Federación de Funcionarios de Salud Pública, con el Plenario de Instituciones, con la FEMI, etcétera. Es decir que no debe haber un sector que involucre salud pública con el que el señor Ministro no haya tenido problemas. Es peor aún. A la media noche, en los informativos que por lo menos nosotros vimos cuando nos fuimos del Palacio Legislativo, el Ministro dice que la FUS lo apoya. Me hubiera gustado que dijera acá cuándo va a cumplir los compromisos que ha asumido con ella porque desde el 4 de abril -desde que se firmó el acuerdo de la Multisectorial- ya pasaron tres Ministros, y en lo que me es personal no me pongo el sayo de lo que dicen acá en cuanto a que estábamos prontos para votar la censura a priori. Eso no es verdad, en mi caso, aspiraba a que viniera y, sobre eso que estuvo piando a media noche en los medios de comunicación, en

cuanto a que la FUS lo apoyaba, dijera en concreto cuándo y cómo. Pretendía que entre tantas propuestas y diagnósticos que seriamente se le ha proporcionado, nos dijera cuándo iba a empezar a actuar o a instrumentar las medidas.

Tampoco es cierto lo que se dice en cuanto a que no hay propuestas porque se señalaron las de la Multisectorial. Aquí hay propuestas concretas con las que se puede no estar de acuerdo -pero, de ser así, por lo menos que se diga que no se comparten- con distintos escenarios, estudios serios y datos que nadie ha desmentido, con sugerencias claras para resolver algunos temas. La señora Senadora Xavier mencionó dos o tres para quien quiso escuchar, cuando se refirió a qué pasa con la compra de medicamentos, con el control de precios. Hablar de esto es meterse con los laboratorios y, por cierto, no con los nacionales. Qué pasa cuando la Directora del Hospital de Clínicas viene y nos dice cuánto le cuesta un medicamento fundamental si lo compra bajo determinadas condiciones que imponen los laboratorios internacionales y cuánto cuando se compra con precios que se pueden controlar. ¿Cuál es la respuesta?

A mí, que me creo muy maledicente, muy mal pensada, me mató, me superó con creces. Pensé que el día antes iba a tirar algunos pesos al Hospital de Clínicas; está haciendo tiempo para venir y decir que tiene media respuesta para la situación de la salud pública o un cuarto de respuesta para el ámbito de la salud privada y mutual. Sin embargo, sacó un papelito y leyó: “no voy a conceder interrupciones para no perder el hilo” y, después, empezó a leer los tomos. Creo que es la actitud de quien no escucha. A mí no me interesa que venga un Ministro y se vaya otro, y que la política siga siendo la misma. Lo que queremos es que cambie la política de ese Ministerio. En lo que va de esta Administración han pasado tres Ministros y no voy a contar los líos que tuvimos en la anterior Legislatura.

Acá todo está mal pero al Ministro no le importa. Hay una realidad gravísima que comentaba todo el mundo. No voy a decir -como el señor Senador García Costa- qué y quiénes comentaban en los corredores, pero todos tenemos conciencia de que hay gente que se va a atender en Salud Pública y no puede, y que otros tienen mutualista pero no pueden concurrir, porque no pueden pagar los tiques y las órdenes, como decía la señora Senadora Xavier.

Hay preguntas que venimos formulando desde la Rendición de Cuentas, cuando se habilitó el desmantelamiento de los servicios asistenciales de ANCAP, del Banco Hipotecario, etcétera. Queremos saber qué va a pasar con ellos, porque se supone que cuando establecieron el artículo, ya sabían lo que iban a hacer. Se reglamenta la disposición para todos los funcionarios públicos, pero esto ¿sirve o no sirve? ¿Se ha discutido? Podría servir para algún sector de la salud privada pero, ¿es esa la solución para la Administración Central? Hay un conjunto de problemas que no admiten ni quince días de espera para recibir una respuesta del señor Ministro, ni que se entreguen esas cosas que parece se hicieron llegar a Senadores que no pertenecen al Encuentro Progresista-Frente Amplio, lo que también me parece una barbaridad.

Entonces, vemos que no se escucha a la Multisectorial ni se pide su concurso en este tema, porque hay contradicciones, y esto lo decía muy bien la señora Senadora Pou. ¡Cómo no va a haber contradicciones entre los dueños de las mutualistas, entre determinados sectores de médicos o entre determinados funcionarios de la salud pública y de la privada! Hay contradicciones, pero también hay una enorme disposición a estudiar, a aportar, a elaborar y a proponer dos, tres, cuatro o cinco cosas que responden a emergencias asistenciales de carácter nacional.

Algo conocemos de la realidad del país porque, aunque más no sea, medimos estadísticamente cómo ha venido votando la coalición. El tema concreto es que tenemos frente al Ministerio de Salud Pública a una persona que es una especie de versión dos de aquél que siempre decía: “No tengo conocimiento”. Hay distintas maneras de decir “no tengo conocimiento”, y una es expresar a los periodistas que se entera por ellos de sucesos que competen a su Cartera. Confieso que no sería Ministra de Salud Pública porque no tengo las condiciones y porque no es mi especialidad -como decía la señora Senadora Xavier, no hay por qué ser todólogo- pero, si por alguna razón inexplicable llegara a ese cargo y me comunicaran determinada situación, lo que debería hacer es ir al lugar de los hechos a ver lo que está pasando. Como señalaba la señora Senadora Xavier, el señor Ministro Varela pasea por las farmacias de los hospitales públicos y dice que están repletos de medicamentos y que está todo bien.

Creo que, en nuestro caso, se fuerza un pronunciamiento porque, insisto, se va este Ministro, viene otro, y el hecho concreto es que aquellas cosas que están pautadas -y, en muchos casos, acordadas- siguen sin respuesta y sin resolverse. Y se dijo, con toda claridad, que los dineros van a parar todos “al agujero negro”. A propósito de otro tema, en el día de hoy comentábamos que lo que, supuestamente, se iba a destinar para la asistencia médica de los maestros durante seis meses fue a parar a ese agujero negro, así como también terminan en ese destino los préstamos del BID. Para el que quiso oír -y para el que estaba en Sala-, se relataron todos los pasos que dimos y que llegaron hasta el cambio de estatuto para las instituciones a efectos de adecuarlas a la posibilidad de recibir el préstamo, así como otra serie de medidas que se tomaron, pero seguimos en la misma. Sin embargo, el Ministro no sabe o no contesta, o ambas.

Por lo tanto, además de ser un Ministro que no tiene respaldo parlamentario -lo que es muy grave-, es un Ministro que no fue, ni es capaz, en estos momentos tan graves que estamos viviendo -por más que ahora reparta esas respuestas a la población-, de dar una respuesta por lo menos, a la situación que atraviesa el país. De comisiones, diagnósticos, consultoras y trabajos escritos está lleno, pero también de propuestas. Hay propuestas de todo tipo, pero de los sucesivos Ministros que han desfilado por esta

Cartera, algunos dejaron las cosas a medio hacer, otros contrariaron lo que hicieron los anteriores y otros, mal aconsejados, se plantaron en una tesitura que llegó a irritar al Parlamento Nacional.

Por último, quiero decir que hay una pradera seca, muy seca, de gente que trabajaba en la salud, que se quedó sin trabajo y que no tiene para comer. Sobre los hombros de estas personas se sostenía la asistencia sanitaria pública, y cualquiera sabe que cuando se acude a una dependencia de salud pública, de una cosa no se puede quejar, y es del esfuerzo denodado que estos funcionarios hacen para atenderlo. No tendrán los elementos suficientes, pero estos seres humanos que trabajan en la salud pública y privada de nuestro país realmente sostienen -como todas las cosas en este paisito- el funcionamiento de esa asistencia. Hay gente que todavía está haciendo duelo por las mutualistas que cerraron y a las que dedicaron sus esfuerzos y su vida, porque estaban vinculados a ellas vocacionalmente. Estoy hablando tanto de los técnicos como de los no técnicos que volcaron sus horas, su entusiasmo y su amor a determinada institución y que hoy están en la calle.

En consecuencia, ante tantas dificultades, ante tanto dolor y ante tanta incapacidad para resolver el problema de fondo -que es el problema de la salud de la población-, la frivolidad con la que actúa el señor Ministro amerita que sea sustituido por otro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Deseo dejar una constancia en homenaje a la brevedad con que se ha exhortado a tratar este tema, que ya está prácticamente muerto, pero es absolutamente necesario por el futuro que digamos algo sobre esta insólita interpelación a la que nos tocó asistir esta semana.

Haciendo memoria a través de los muchos años que llevo en el Parlamento, no recuerdo que haya ocurrido nada parecido. El instituto de la interpelación está establecido en una disposición que tiene mucho valor en la Constitución de la República: es la que le garantiza a los Legisladores el derecho de interiorizarse y de informarse sobre la gestión de la Administración. Tanto el artículo 119 -que refiere al simple pedido de informes- como el 147 y el 148, que implementan la acusación del Ministro y su posible sustitución, son garantía del carácter esencial del cumplimiento de la labor parlamentaria. Por ese motivo, si algo no se puede tomar con falta de seriedad es una interpelación. En este caso, lamentablemente, faltó seriedad; fundamentalmente, faltó seriedad en la respuesta del señor Ministro. Puedo compartir o no toda la exposición que realizó la señora Senadora Xavier, pero, por otra parte, la mayoría de los hechos son de pública notoriedad: las carencias, los errores, las ineficacias, los abusos y también la corrupción, que existen en la salud pública.

Además de la importancia del instituto de la interpelación, que tenemos la obligación de vigilar, custodiar y prestigiar, debemos tener presente que esta vez funcionaba en torno al más esencial de los derechos, que es el derecho a la vida. La Constitución garantiza una serie de derechos a los ciudadanos, y el primero de todos es el derecho a la vida, que es el único que no tiene limitaciones; todos los demás están sujetos a razones de interés general, como lo establece la expresión constitucional, pero no el derecho a la vida.

Naturalmente, en un tiempo se creyó que esa disposición estaba establecida a los efectos de garantizar que no existiría en el país la pena de muerte, que por otra parte figura en otra norma constitucional. El derecho a la vida en su amplitud no consiste solamente en que no puede quitarse la vida a nadie, sino también en dar los medios necesarios para conservar la vida. El Estado tiene la obligación de aplicar integralmente el derecho a la vida, es decir, asistir a los ciudadanos, a los habitantes del país, en la conservación de la salud que, en definitiva, es la forma de conservar la vida. Entonces, por la importancia del instituto de la interpelación y del tema que se trató, creo que la interpelación merecía otra suerte.

Quiero decir que comparto lo que señalaba nuestro compañero, el señor Senador García Costa, en cuanto a que este Ministro no merece mantenerse en el cargo y, por lo tanto, es absolutamente necesario que abandone la titularidad de la Cartera. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de un Ministerio de una enorme importancia; no soy de los que creen que para ser Ministro de Salud Pública haya que ser médico, porque hemos tenido excelentes Ministros que no lo eran, como el señor Senador García Costa. Pero por lo menos debe tener una trayectoria política, un conocimiento de la función del Estado y una práctica política del país que le permitan resolver con alguna eficiencia temas tan delicados como estos.

Entonces, señor Presidente, no voy a votar que se siga el procedimiento ante la Asamblea General. No lo hago para defender al Ministro, que creo que debe irse; simplemente, pienso que no vale la pena desencadenar una crisis política a esta altura de las circunstancias que pueda llevar, incluso, a la disolución de las Cámaras y embarcar al país en una campaña electoral. El señor Ministro, reitero, ha demostrado muy poco o nulo conocimiento de la Cartera que tiene a su cargo y, además -no quiero molestar a nadie, pero como lo siento, lo digo- creo que no actuó con la necesaria seriedad con que debe actuar un Ministro en el Parlamento Nacional. A mi juicio, la estrategia que trazó fue una verdadera burla al Poder Legislativo y, por lo tanto, la defensa del prestigio de esta Institución, que es el alma de la democracia nacional, nos lleva a decir que es absolutamente necesario que abandone el cargo. El país necesita ese gesto del señor Ministro, pero no vamos a recorrer el camino de una crisis

política para destituir a un funcionario que ha mostrado ineptitud para el cumplimiento de sus funciones.

Quería dejar estas constancias a manera de fundamento de voto, para quedar tranquilo con mi conciencia y para tener la autoridad en el futuro de, en cada circunstancia en que un Ministro no se aleje, exigirle las correspondientes responsabilidades.

SEÑOR GALLINAL.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR PEREYRA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: además de señalar que comparto lo expresado por el señor Senador Pereyra, quiero dejar de manifiesto -porque no se ha hecho en la tarde de hoy- que fue a iniciativa del Partido Nacional que, en la jornada de la interpelación, se logró evitar que las cosas siguieran el curso en que venían, que seguramente nos iba a deparar muchas horas más, no solamente de interpelación sino, en particular, de lectura cansina del tomo que en aquel momento el señor Ministro venía utilizando y de los otros que, en forma amenazante, estaban colocados a la derecha de su Banca.

También estoy de acuerdo con el señor Senador García Costa en cuanto a que el Partido Nacional tuvo una actuación absolutamente inobjetable en la jornada de la interpelación, como la va a tener en el día de hoy. Ese día logramos, tras una conversación que tuvimos con los señores Senadores Riesgo y Brause -ya que el señor Ministro no concedía interrupciones-, que se accediera a pedir un cuarto intermedio a efectos de que se interrumpiera la lectura de esos documentos y se aceptara que los mismos fueran incorporados directamente a la versión taquigráfica, de modo tal de poder pasar de forma inmediata a la contestación de las preguntas. Esto también fue aceptado y, de no haber mediado la actitud de los interpelantes de retirarse de Sala, hubiera dado la oportunidad de ir directamente a las respuestas de las preguntas que se habían formulado por parte de la señora Senador Xavier.

De manera que hubo una actitud por demás positiva de parte de la Bancada del Partido Nacional, que logró poner las cosas en su curso y centrar la atención del Senado a efectos de evitar una actitud que hubiera sido, en caso de haberse prolongado, francamente irrespetuosa. Incluso en algún momento señalamos a los señores Senadores del Partido Colorado que si el señor Ministro terminaba de leer todos los documentos que tenía arriba de la Mesa, inevitablemente habríamos tenido que votar que las respuestas del señor Ministro no eran satisfactorias, porque no es esa la actitud que corresponde tomar al Poder Ejecutivo o a un Ministro para con el Poder Legislativo. Es más, creo que le hace mal hasta al propio Gobierno, y mi deseo es que no se repita una circunstancia de estas características.

Además, en respaldo de las expresiones que venía pronunciando el señor Senador Pereyra sobre el futuro, que es lo más importante, quiero agregar que el artículo 174 de la Constitución de la República -que nunca ha tenido la reglamentación correspondiente- establece que el Presidente de la República designará a los Ministros entre aquellas personas que, contando con respaldo parlamentario, aseguren su permanencia en el cargo. La referencia al respaldo parlamentario quizás haya que interpretarla como una expresión tácita que se da a partir del momento en que el Presidente designa a los Ministros y luego no hay una objeción por parte del Parlamento con respecto a las personas elegidas. Pero es absolutamente claro que en estas circunstancias, teniendo en cuenta los problemas que tiene a su frente y su forma de relacionamiento con el Poder Legislativo, el señor Ministro no asegura su permanencia en el cargo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: prometí ser muy breve y dejar simplemente una constancia, como lo he hecho. Pero el señor Senador Gallinal, en su interrupción, ha reiterado algo que está en nuestro espíritu: que esto no puede volver a suceder. Si volviera a darse, el compromiso que asumimos al terminar nuestras palabras es el de incidir, en la medida de nuestras posibilidades, para que el Parlamento no tenga una noche tan desprestigiante como la de la interpelación mencionada.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más oradores inscriptos.

Dése lectura de la moción de censura.

(Se lee:)

"De conformidad con el artículo 147, inciso segundo, de la Constitución, presentamos una moción de censura respecto del señor Ministro de Salud Pública."

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 13 en 29. **Negativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR NIN NOVOA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente la moción de censura al señor Ministro de Salud Pública en el entendido o con la intención de censurar a la política de salud. Somos de los que creen -como aquí se ha dicho- que de nada vale cambiar a los Ministros cuando las políticas continúan; esto es una suerte de "gatopardismo", que implica cambiar algo para que todo siga como está.

A su vez, siguiendo un poco aquel consejo evangélico que dice "Por sus frutos los conocereis" -esto era lo que decía Jesús a sus apóstoles-, basta ver cuál es la situación de la salud tanto pública como privada, para advertir rápidamente que todo va de mal en peor.

Actualmente, en materia de salud privada, no hay una sola mutualista que no tenga graves problemas -gravísimos, algunas de ellas- y tal como decía el señor Senador Rubio, dentro de pocos meses, con toda seguridad, serán otra vez objeto de discusión en el Parlamento. En materia de salud pública, a lo largo de esta tarde y en oportunidad de realizarse la sesión de interpelación, se han dado innumerables ejemplos que ilustran la difícil situación.

Por otra parte, como en su oportunidad, el señor Ministro de Salud Pública hizo referencia a la política del uso de preservativos o anticonceptivos, quiero decir que en el interior del país estos elementos no están siendo utilizados. En un avance por tratar de sensibilizar a mujeres de bajos recursos sobre embarazos indeseados, éstas decían que no accedían a los preservativos porque el Ministerio no se los daba y porque el costo de uno de ellos es igual al de un litro de leche, es decir, $7; por lo tanto, era mucho más importante para ellas acceder a ese vital alimento que a un método anticonceptivo.

Tampoco quiero molestar a nadie, pero me parece que aquí hay una fuerte contradicción. Digo esto porque lo que hoy la mayoría del Senado ha hecho ha sido avalar la política del salud que hay en el Uruguay, más allá de los dichos y de las declamaciones. Este es un aval para que esto continúe de la misma manera en que está. Aquí había dos posiciones: por un lado, la censura, que implicaba un cambio, una luz amarilla, una alerta al Poder Ejecutivo, como modo de señalarle que por este camino vamos mal y exhortarlo a cambiar de política, empezando por cambiar al Ministro; y, por otro, la no censura, que significa, de alguna manera, aceptar resignadamente que todo esto siga tal como está.

Esta es la conclusión a la que he arribado y quería manifestarla por esta vía.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Mujica.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: este es un tema muy vasto, que apenas se ha insinuado y que, inevitable e inexorablemente, estará presente en los meses venideros.

Aquí, formalmente, se ha respaldado una política que todos sabemos está cuestionada. Quienes sean observadores políticos perspicaces, se tienen que dar cuenta de lo que ha pasado. No están los votos para censurar, más no hay un franco apoyo, sino un apoyo en la negativa, como rezongando. Y es bueno que en política las cosas se viabilicen y se anote que tal vez lo importante no es el Ministro, sino que tengamos la capacidad -en medio de las dificultades que hoy tiene el país- de empezar a encauzar otra política de salud.

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: ante todo, aclaro que lo que voy a decir será a título estrictamente personal.

Por mi parte, no he avalado absolutamente nada. Una vez más -y no será la última-, a nadie tanto como a mí mismo, he dado una lección de disciplina partidaria. Soy colorado y estoy orgulloso de serlo. Según mi decálago de comportamiento, si se integra un Gobierno, se "banca", lo cual no quiere decir que se avale.

Pero, además, digo -sin pretender incurrir en ningún tipo de alusión- que, como pensábamos intervenir en la noche de la interpelación, también teníamos los tomos en cuestión aunque, claro está, no para leerlos.

Por otro lado, quisiera referirme a un tema que ha sido mencionado dentro del montón de asuntos que involucran una situación tan genérica, teniendo presente a todo el tema de la salud. Una cuestión que verdaderamente me preocupa en profundidad es la de cómo se mezcla lo confesional con algo tan delicado como es la salud. Evidentemente, aquí se ha mezclado el tema del preservativo, y yo les tengo terror a las corrientes confesionales cuando incursionan en asuntos que son políticos pero que tienen que ver, fundamentalmente, con toda la población del país. Esa misma corriente profesional que hace treinta años estaba en contra de la pastilla anticonceptiva porque era para evitar la vida, hoy está en contra del preservativo porque es para evitar la muerte. Así, se está haciendo un daño terrible -por motivos confesionales, que no deberían mezclarse con las cuestiones terrenales- a la salud del Uruguay, ante una de las peores plagas de los últimos tiempos, como es el SIDA. Quería dejar esta constancia porque se mencionó el tema del preservativo.

Antes de finalizar, reitero enfáticamente lo primero que

mencioné: yo no avalé nada. Simplemente, como colorado que soy, "banco", aún lo que no comparto plenamente.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Simplemente, quisiera dejar constancia de que no he recibido las respuestas a las preguntas que le fueran formuladas al señor Ministro, a pesar de que permanecí en Sala hasta el término de la sesión.

5) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 22 minutos, presidiendo el señor **Hierro López** y estando presentes los señores Senadores **Arismendi, Astori, Barrios Tassano, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fernández Huidobro, Gallinal, Garat, García Costa, Gargano, Heber, Herrera, Korzeniak, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Nuñez, Pereyra, Pou, Riesgo, Rubio, Sanabria, Scarpa, Singer** y **Xavier.**)

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

Sr. Mario Farachio
Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/02 - Central de Impresiones Ltda.